

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

(14)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D^a M^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretario General en funciones, y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días. Iniciamos el Pleno de la Corporación, jueves 18 de noviembre de 2021, a las 9:30, de manera presencial.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria y urgente; sesión ordinaria y sesión extraordinaria y urgente, celebradas el 19, 21 y 28 de octubre de 2021, respectivamente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hubiese ninguna manifestación en contrario, quedaba aprobada por el asentimiento generalizado de toda la Corporación asistente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión extraordinaria y urgente; sesión ordinaria y sesión extraordinaria y urgente, celebradas el 19, 21 y 28 de octubre de 2021, respectivamente.

HACIENDA. –

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 33, del ejercicio 2021.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretario General, en funciones, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 33, aprobada por resolución n° 2021/9692, de 15 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 34, del ejercicio 2021.

Por la Sra. Secretario General, en funciones, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 34, aprobada por resolución n° 2021/10.413, de 9 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2021.


Por la Sra. Secretario General, en funciones, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Solicita la palabra la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. Nos preocupa especialmente lo demoledor que es este informe, informe que dice que las arcas del Ayuntamiento se han visto afectadas por una bajada de ingresos correspondientes a la falta de actividad constructiva, en concreto por la falta de cobro del ICIO, por los aforos limitados en el Patronato de Deportes y por las subvenciones estatales que no han llegado y, por supuesto, por la Sentencia firme de la calle Jardines. Nos dice el informe de Intervención que no tenemos una previsión, ni una proyección real de la ejecución del presupuesto. Tenemos, dice también, un déficit muy considerable este año, que generará obligaciones para 2022. Teniendo en cuenta todo esto, también se pide desde Intervención precaución y cuidado y se hacen recomendaciones en el sentido de realizar restricciones de gasto y habrá, anuncian, un plan de ajuste con cálculos de ahorro. Llegados a este punto, lo que nos preocupa como grupo, es cuáles van a ser las prioridades para el equipo de gobierno y si van a seguir empeñados en las grandes obras y en los grandes eventos o si van a apostar por el ahorro, teniendo en cuenta que es lo que más se necesita en Palencia. Por otra parte, han tenido diez años para ampliar el personal de Intervención y en otras áreas, cuestión de la que se sigue quejando el Servicio de Intervención, y hay que tener en cuenta, sobre todo, que con los 26 millones y medio de la Sentencia de la calle Jardines, no cumplimos con la estabilidad, se dan cuenta de lo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
02/12/2021	
Mario Simón Martín	
Firma 1 de 2	Vicesecretario
01/12/2021	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



comprometidos que estamos. En definitiva, el informe, como decíamos, es demoledor, indica que no tienen en cuenta lo que dicen los técnicos y, aunque tengan o no razones, lo que hay que hacer es tomar decisiones políticas, que parecen no llegar nunca. Muchas gracias.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN**, hace uso de la palabra: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención también solicitada por el grupo municipal de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. Gracias Sr. Alcalde. En efecto, por parte de Intervención se pone de manifiesto estos cuatro puntos que ya ha dicho la Concejal de Ganemos, si las subvenciones están concedidas, ya llegarán, el tema de la calle Jardines, nosotros sigamos insistiendo en que se ha gestionado muy mal y ahora se va a rematar a peor. El Patronato dentro de unos minutos, un ratito, veremos la moción en la que pedimos que se analice la gestión, pero sí que hay algo que es un semáforo ajeno a esta casa, que es la reducción de los ingresos por impuestos de construcciones, y ése es un semáforo, pues que no sé si está en ámbar o en rojo respecto de la actividad económica de la ciudad y sí que debería causar, por lo menos, un síntoma de preocupación en el Ayuntamiento cuando se van encendiendo distintas alertas y ésta es una de ellas. También, por la Interventora se vuelve a poner nuevamente de manifiesto, además con toda la razón, la carencia de personal en Intervención. Hace unos días en una comisión pusimos de manifiesto, y ahora se va a ver también en las facturas extrajudiciales que se aprueban la relación de facturas de abogados de la ciudad, en concreto de dos, por asuntos judiciales que se llevan en nombre de esta casa, porque esta casa sigue sin tener un letrado propio, y eso pone de manifiesto cuál es su orden de prioridades, acabamos de aprobar hace unos días, pues las bases para una plaza de técnico en Turismo, pero, sin embargo, pilares fundamentales para el funcionamiento del Ayuntamiento, como es la Intervención municipal y como es una asesoría jurídica, pues siguen al ralenti, sin cubrirse o, digamos, que demostrando el grupo de gobierno muy poco interés, hasta que esta casa no funciona bien, difícilmente vamos a poder ser útiles para los ciudadanos. Por lo tanto, pues con estas apreciaciones, damos por conocido el informe de ejecución del tercer trimestre, que es una foto fija a este momento del año, ya veremos a ver cómo es el cierre y ya veremos a ver el plan de ajuste. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y el primer turno de intervención, porque, luego, el Concejal de Hacienda responderá en el segundo, finaliza con la intervención del Partido Socialista y su Portavoz económico D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Vamos, no vamos a retirar ya lo que han dicho las dos portavoces anteriores, con toda la razón del mundo, pero sí a mí me interesa, para que se conozca, por lo que luego voy a decir, lo que la Interventora en este informe expone al Pleno. Dice que se incorpora como gasto pendiente de aplicar 26.535.000 euros correspondiente a la expropiación y a los intereses originados por la firmeza de la Sentencia de la calle Jardines, y lo que unido,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dice esos 26.535.000 euros, lo que unido a la reducción de las previsiones de ejecución del presupuesto de ingresos, ya se ha dicho por las anteriores portavoces de dónde viene esa reducción, y se refleja una necesidad de financiación en el presente ejercicio, que condicionará la situación económica del Ayuntamiento durante los próximos ejercicios. Esa necesidad de financiación en estos momentos, previsiones por las razones que expone la propia Interventora, son de 28.454.427,11 euros, ésta es la necesidad de financiación que tiene en estos momentos el Ayuntamiento. Nosotros lo que sí echamos de menos es que, al menos, por el Concejal de Hacienda se transmita a los vecinos y vecinas, vía medios de comunicación, lo delicado de esta situación, porque estamos ante un cambio de tendencia en las finanzas del Ayuntamiento, esto es así, se acabó la fiesta y la felicidad del superávit en este Ayuntamiento para los próximos ejercicios y, entonces, yo creo que lo mismo que se ha hecho anteriormente cada informe trimestral que presentaba la Interventora y que se exponía públicamente el superávit y el resto de exigencias de las reglas de la ley de financiación, lo mismo que se hace con eso, cuando hay alegría, también a los ciudadanos y ciudadanas, que son los que, en definitiva, contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos de esta casa, tienen que saber lo que se les avecina, con todo lujos de detalles, sin cortapisas, sin ningún problema, se le explica a la gente lo que se avecina con estos 26.535.000, y esa operación de información, en estos momentos, y una vez que se ha incorporado el gasto al presupuesto, no se ha hecho, no se ha hecho. Entonces, insistimos, es necesario que los ciudadanos conozcan la realidad en la que nos movemos, desde el punto de vista de las finanzas del Ayuntamiento, y eso se tiene que hacer ya, de cara al próximo ejercicio. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Y cedo la palabra al Concejal de Hacienda, en representación de la coalición del equipo de gobierno, para dar respuesta a lo manifestado. D. Luis Miguel tiene usted la palabra.

D. Luis Miguel Cárcel CÁRCCEL, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias. Bueno, respecto de este desequilibrio que se presenta en este informe, la verdad es que tiene, como han dicho, dos vertientes muy claramente diferenciadas. Por una parte, la debida a los menores ingresos del ejercicio y, por otra parte, el desequilibrio producido al incorporar la Sentencia en firme sobre la calle Jardines, como obligación pendiente de aplicación al presupuesto. Indica D. Carlos que no hemos transmitido lo delicada de la situación, yo creo que sí que lo hemos transmitido y lo seguimos transmitiendo lo delicado de la situación a los vecinos. Yo creo que ha salido sobradamente en prensa. Respecto a la Sentencia a la calle de Jardines, somos muy conscientes de que es nuestra obligación ejecutarla, porque es una sentencia en firme, y para ello se está trabajando en un acuerdo de ejecución de sentencia con la Diputación Provincial, que permita al Ayuntamiento hacer frente a su importe en las mejores condiciones posibles, tal como vimos en la adhesión al fondo. Este acuerdo es delicado y es responsabilidad de todos y los representantes de ambas instituciones, como no puede ser de otra forma, los miembros son conscientes de su importancia y están tratando y trabajando de ello. A la mayor brevedad posible, como no puede ser de otra forma, los miembros de este Pleno serán informados al respecto, puesto que tendrán que ser también partícipes de la solución. Respecto del desajuste por menores ingresos, parte de ese desajuste se verá corregido al actualizarse la contabilidad municipal y, por otra parte, se tratará de corregir, mediante ajuste y restricción del gasto de este último trimestre, siendo consciente de las dificultades para ello, habida cuenta de lo avanzado de éste y lo ajustado al presupuesto. Si bien, será necesario revisar todos los gastos contratados, en procedimiento de contratación, así como las subvenciones o transferencias concedidas en procedimiento de concesión. Respecto de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la falta de ingresos por subvenciones Covid a los ayuntamientos, difícilmente podemos actuar. Respecto del personal de Intervención y el personal del Ayuntamiento, se está trabajando en una modificación de la RPT, a Intervención se le ha dotado de más personal en este último año y esperamos poder solucionar el desequilibrio de plantilla que se tiene, debido a los problemas que ha habido con la crisis de los últimos años, la limitación de reposiciones, de la tasa de reposición y demás efectos que han influido en la plantilla municipal. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. No sé si hay alguna última intervención. Para finalizar y ratificando las declaraciones hechas por el Concejal de Hacienda. D. Carlos la fiesta se acabó el 14 de marzo de 2020 con el impacto del Covid, tanto en Palencia, como en toda España y es una responsabilidad de todos el afrontarlo. Pero, les voy a decir más, hace muy poquito, hace muy poquito, hará como ocho o diez meses, estaban proponiendo desde esa bancada repartir 10 millones y pico de euros ¿Se acuerdan? El equipo de gobierno colaboró en ayudas directas hasta 2 millones, porque es hasta donde llegábamos. Hoy la Portavoz de Ganemos ha estado proponiendo aquí mociones con planes de empleo temporales que no solucionaban nada, de dos y tres millones de euros. Hoy nos trae otra moción para pulir otro millón de euros en las preferencias que ellos marcan y ustedes pasan, pues de estar en unos estados anímicos eufóricos de gastarse diez millones de euros, a ahora dar un escenario catastrofista que preocupa, lógicamente, a todos los palentinos, pero es que tenemos un compromiso en este Pleno y, además, yo creo que con amplia mayoría de que la solución a la calle Jardines y a la Sentencia que, lógicamente, como ha manifestado el Concejal, vamos a cumplir, la vamos a hacer gracias a una herramienta de financiación que nos va a permitir hacerlo. O sea, la solución a la calle Jardines saben ustedes que se va a traer a este Pleno, antes de las Navidades, como como hemos dicho, que se va a hacer de una manera y con unos criterios técnicos y con todas las garantías y, además, que haciendo uso de las financiaciones y alcanzando los acuerdos de ejecución de sentencia con Diputación, no va a comprometer, lógicamente, los servicios básicos de los palentinos. Entonces, yo, por una parte, sí quiero transmitir el rigor que desde el minuto uno hemos mantenido en esta legislatura, que durante dos años y medio nosotros estamos pagando parte de las deudas que tenía este Ayuntamiento, que también vamos a pagar la Sentencia de la calle Jardines, como es nuestra obligación, y garantizar que durante estos dos años y medio no ha habido fiesta, que se ha optimizado cada céntimo de euro en promover la actividad de la ciudad y en garantizar los mejores servicios públicos, que, de hecho, yo sigo defendiendo que prestamos unos muy buenos servicios públicos, en lo que se refiere al personal podemos coger la RPT y ustedes ven y la oferta pública y la plantilla y ustedes ven que muchos servicios del Ayuntamiento se han mejorado y se han dotado, pero es una labor que tenemos que continuar. Así que yo lo que apelo es a la responsabilidad de todos ustedes en un momento difícil para que todos juntos en el próximo presupuesto hagamos frente a las obligaciones del Ayuntamiento, actuemos con responsabilidad y con rigor y saquemos el mejor presupuesto para que el Ayuntamiento de Palencia cumpla con sus obligaciones y garantice los mejores servicios para los palentinos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta del expediente Informe de ejecución presupuestaria del Tercer Trimestre del ejercicio 2021.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 6/2021.

Por la Sra. Secretario General, en funciones, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Este punto es de dictamen. Turno de intervenciones, la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. En este caso, vemos cómo se están acumulando los procedimientos judiciales contra el Ayuntamiento y no vamos a permitir que se siga continuando con este mecanismo fuera de la legalidad y de última instancia, porque ustedes no hacen lo que tienen que hacer y esperamos, además, que se resuelva la cuestión del abogado propio para la Institución. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención de la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Como ya hemos dicho en este punto en otros plenos anteriores, esta situación no es ilegal, pero sí que es irregular o anómala el tener que aprobar facturas extrajudiciales, porque, por un lado, se pone de manifiesto que habría un enriquecimiento injusto por parte de la Institución si no se paga, pero, por otro lado, pues evidencia que administrativamente no se han hecho las cosas bien, por la razón que fuere. En algún momento hemos pedido que se analice a ver cuál es la responsabilidad para que esto se evite. Y sí que nos llama la atención, y ya lo hemos dicho con anterioridad, que, del total de facturas de esta relación, hay 16 que se corresponden con procedimientos judiciales, de los cuales 14 son de un letrado y dos de otro letrado, que son los letrados de cabecera habituales de este Ayuntamiento. La verdad es que hay muchos abogados en Palencia como para que puedan, quizá, servir también los intereses del Ayuntamiento y defenderlos en estrados, seguimos sin comprender el por qué aquí se adjudican de esta manera, por qué unos sí, por qué otros no. Y, bueno, pues, por encima de todo creemos que el Ayuntamiento tiene que tener su propia defensa jurídica, porque nadie mejor conoce los intereses de la casa, que alguien de la casa, que nadie los puede defender con más pasión a tu cliente, cuando tú formas parte también de él. Por lo tanto, creemos que esta relación de facturas nosotros nos vamos a abstener, como dije en otras ocasiones, que cada palo aguante su vela, que se apruebe por el voto de calidad del Alcalde, si es el único respaldo que recibe, y sí que ponemos de manifiesto que, al final, los datos cantan la realidad. Y, en cuanto a la asistencia jurídica, pues el Ayuntamiento sigue teniendo una carencia importante. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Un momento, un momento, yo quiero intervenir. Perdón.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si quiere usted D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver, aquí hubo un compromiso, que yo sepa, que se puso de manifiesto en la anterior Comisión de Hacienda y se reitera, de la creación de una plaza de letrado del Ayuntamiento, y, en tanto en cuanto se cubriera esa plaza, a través del procedimiento correspondiente, se va a hacer un contacto de servicios con una empresa de servicios jurídicos o un abogado o con dos abogados o con quien fuera, para evitar, precisamente, lo que estamos aquí ventilando hoy, pagar un montón de facturas a dos abogados que, de forma reiterada vienen defendiendo los intereses de este Ayuntamiento ante los temas de justicia. Tiene que ser ya, o sea, no se puede dilatar más esto, el compromiso era ése, pero han pasado no sé si seis, siete u ocho meses y no se hace, y no se da explicaciones del por qué no se hacen las cosas y seguimos pagando y seguimos pagando. Entonces, yo les ruego que procedan de forma inmediata a contratar esa empresa o a esos abogados para que nos defiendan y, a su vez, en la próxima plantilla, incorporen una plaza de letrados. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. D. Luis Miguel tiene la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Me gustaría destacar, por una parte, la reducción del importe de extrajudiciales de este ejercicio respecto a ejercicios anteriores. Sí que es cierto, como ha dicho D^a Sonia, que la prestación del acreedor ha sido en buena fe y tenemos que pagarles. Respecto de la contratación de los servicios jurídicos municipales, les informo que con fecha 26 de enero 2021, el Sr. Alcalde realizó una providencia de inicio del expediente de contratación para la prestación de asistencia letrada y defensa en juicio, en diversas jurisdicciones a los diferentes servicios municipales, con el fin de disponer un contrato a tal efecto, que evitase estos casos. Una vez iniciado este expediente, los tres servicios técnicos de este Ayuntamiento, procedieron a realizar los pertinentes pliegos de condiciones e informes técnicos para la tramitación del expediente. Procediéndose, además, a dotar de crédito presupuestario en la modificación presupuestaria 25/2021, que, de la cual, se dio cuenta oportunamente en la Comisión de Hacienda y en este Pleno. El expediente se encuentra actualmente en Contratación y la idea es que tendría que haber salido ya y que salga lo antes posible. Paralelamente a este expediente se ha procedido por parte de los técnicos de este Ayuntamiento también, a la realización de la ficha del puesto de trabajo de jurídico municipal, que será incluida en la próxima modificación de la RPT y que configurará el servicio jurídico de este Ayuntamiento que, como corresponde a esta Institución, deberíamos de tener. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a ustedes. Coinciden las opiniones a este respecto y en esa línea vamos a trabajarlo, tal y

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	01/12/2021
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como ha expuesto el Concejal de Hacienda. Pues, si no hay más intervenciones, iniciamos la votación de esta propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 22 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se han registrado en la contabilidad municipal en el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C’s Palencia (3) y PP (9), registrándose doce votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11) y una abstención del grupo de Vox (1).

Habiéndose producido, tras la votación, el resultado de empate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se efectuó una nueva votación, persistiendo el resultado de la primera, es decir, doce votos a favor, doce en contra y una abstención, por lo que decidió el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que lo emitió a favor de aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, por importe de 10.519,67 euros, que se relacionan en el anexo del expediente. (Relación de facturas F-2021-142).

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado con el voto de calidad del Alcalde, con la motivación expuesta por el Concejal de Hacienda.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. –

6.- Desestimación de bonificación del 95 % del ICIO por declaración de interés municipal por concurrir circunstancias sociales respecto de las obras a realizar en

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el Centro de Salud “Pintor Oliva” de la localidad, promovidas por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

Por la Sra. Secretario General, en funciones, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No sé si solicita alguien la intervención, si no, procedemos directamente al dictamen al haber sido un asunto ya dilucidado en la Comisión de Hacienda. Iniciamos la votación.

Y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El 8 de septiembre de 2021, D. Mariano Cortés Alonso-Villalobos, Director de Gestión y SSGG de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, con CIF Q3469002D presentó una declaración responsable para la obra de eliminación de bovedillas cerámicas de los forjados y sustitución de falsos techos del Centro de Salud “Pintor Oliva” de Palencia, instando asimismo el reconocimiento **de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de tales obras, por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal**, por ser una obra de iniciativa pública, siendo el destino del Centro la Atención Primaria, por lo que acuden un gran número de residentes de la ciudad de Palencia. También se señala la existencia de circunstancias sociales, no siendo el caso de una simple reparación o mantenimiento, dado que se van a eliminar las bovedillas, causantes de patologías derivadas de los forjados, y a eliminar completamente los falsos techos y sustituir luminarias, lo que conlleva un importante ahorro y una mejora del rendimiento energético del edificio, con tecnología led.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El artículo 103.2 del TRLRHL señala que *“las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha*

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que “La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que “al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente lo siguiente: “A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”

En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que “los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”

A la vista de lo anterior, cabe señalar que en el Proyecto de la Obra consta lo siguiente:

“La utilización de estas bovedillas cerámicas ha provocado el desprendimiento de las mismas sobre el falso techo en algunos edificios que se construyeron en esa época. Es por ello que se ha venido realizando en este edificio un seguimiento anual durante los años 2016,2017 y 2018 con el resultado de continuos desprendimientos en varias zonas.

Para evitar que se produzcan accidentes ante posibles futuros desprendimientos de bovedillas y a su vez que provoque la caída de los falsos techos se va a proceder a la eliminación de dichas bovedillas y a la sustitución de los falsos techos, colgando los nuevos correctamente por medios mecánicos a las viguetas semirresistentes de los forjados.

Aprovechando esta sustitución y entrando en el ámbito de la eficiencia energética se sustituirá la iluminación actual por una nueva con luminarias con tecnología LED.”

Así pues, a la vista de la descripción de las obras contenida en el Proyecto, estamos esencialmente ante obras de mantenimiento y/o reparación, las cuales están expresamente

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



excluidas de la bonificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 1.1.1 del artículo 8 antes mencionado. Además, con respecto al resto de las obras (sustitución de luminarias con tecnología LED) no concurren las circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que se exigen para su concesión,

A la vista de tales antecedentes, y teniendo en cuenta la legislación aplicable, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

DESESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. Mariano Cortés Alonso-Villalobos, Director de Gestión y SSGG de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, con CIF Q3469002D presentó una declaración responsable para la obra de eliminación de bovedillas cerámicas de los forjados y sustitución de falsos techos del Centro de Salud "Pintor Oliva" de Palencia, al tratarse esencialmente de obras de mantenimiento y/o reparación que están excluidas de la bonificación solicitada, conforme a lo previsto en el párrafo 2º del artículo 8.1.1.1. de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho Impuesto, así como por no concurrir las circunstancias previstas en el citado artículo 8º en cuanto a la consideración de atribuir a las mismas especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 6.

MOCIONES. –

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para la constitución de una comisión informativa especial que dé cumplimiento a los acuerdos adoptados de adaptación de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes y para que realice una auditoría de su gestión.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, y con 13 votos a favor (Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3) y PSOE (7)) y 10 en contra de los miembros del grupo PP, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Adecuar el funcionamiento del consejo de administración fomentando y desarrollando sus funciones reflejadas en el artículo 8 de los actuales estatutos, aumentando la frecuencia de su convocatoria, presentando previamente los expedientes de contratación, selección de personal, compras y cualquier otra gestión realizada a modo de propuestas

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para su informe. Recogiendo una convocatoria mensual con el tiempo previo suficiente a la celebración de la Junta de Gobierno periódica fijada para la aprobación de los asuntos tratados. Reformando a tal fin el artículo 6 y 8.

2. Reformar el artículo 9 especificando que todos los grupos políticos deberán tener al menos un representante en la Junta de Gobierno, y que se tendrá en cuenta al Presidente para el cómputo de una proporcionalidad que refleje realmente, a la de la Corporación Municipal.

3. Reformar los artículos 6 y 12 de forma que la presidencia del consejo y de la junta corresponda al Alcalde o al concejal en quien delegue y la vicepresidencia de ambos corresponda a quien sea elegido por la junta.

4. Se abrirá una modificación de los estatutos para su adaptación a la ley de Bases de Régimen Local, donde se debatirán las reformas sugeridas en esta moción y las que surjan del resto de grupo políticos integrantes en el PMD y al amparo de la Ley 57/2003.”

La Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo en su artículo 38 determina que “Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán ejecutivos con arreglo a lo dispuesto en esta Ley.” Y en su artículo 39.1 prosigue manifestando respecto a los efectos de los actos administrativos: “Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa”.

Transcurridos 5 años desde la adopción de dichos acuerdos no solo no se han ejecutado, sino que el Patronato Municipal sigue su rumbo como si fuera un ente ajeno a este Ayuntamiento, con una gestión fuera del control de la oposición, con adjudicaciones en algún caso de dudosa legalidad, con contratación de personal siguiendo criterios de afinidad y clientelismo, y generando además unas pérdidas anuales millonarias que merecen que por parte del Pleno de este Ayuntamiento se adopten las medidas oportunas en defensa del interés público de los valentinos.

En consecuencia, y al amparo de lo dispuesto en el art. 124.3 del ROF proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Que se constituya una Comisión Informativa especial a fin de que:

- Estudie, analice y dictamine para su posterior acuerdo plenario, y tramitación ulterior, la Reforma de los Estatutos del Patronato en cumplimiento del acuerdo – no revocado y por tanto ejecutivo y vigente – adoptado por el Pleno en sesión de 17 de noviembre de 2016.
- Realice una auditoría de la gestión del Patronato, poniendo a su disposición cuantos medios y asistencia sea precisa a tal fin.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra, para la lectura y motivación de la misma, el grupo proponente y su Portavoz D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, creo que la lectura la puede hacer cada uno la misma, por lo tanto, sí que voy a plantear la motivación. En el Pleno del día 17 de noviembre del año 2016, el grupo de Ciudadanos, del que formaba parte el actual Alcalde, presentó una moción para adecuar el funcionamiento del Consejo de Administración en la Junta de Gobierno a la proporcionalidad política del Pleno y fue aprobada por 13 votos a favor y en contra los 10 votos del Partido Popular. En el Pleno del 19 de abril del 2018, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, del grupo de Ciudadanos preguntó “¿Para cuándo vamos a traer a este Pleno el cambio de los Estatutos del Patronato Municipal?, que parece que esto es bastante más largo, que se van haciendo, pero no sé por qué motivo no se lleva a una Comisión que se

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



iba a hacer especial solamente para este aspecto y ya se va pasando un mes y dos meses y vemos que, o no hay intención de que se lleve a efecto este cambio de los Estatutos, o no entendemos el porqué.” Y D. Facundo Pelayo Trancho, del grupo popular, entonces responsable del Patronato dijo “La idea es convocar la Comisión de Cultura la próxima semana, el miércoles, y traerlo para el próximo Pleno.” Pleno del 21 de junio de 2018, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, del grupo Ciudadanos, que pertenecía el actual Alcalde, formuló los siguientes ruegos y preguntas “¿Cuándo se va a traer al Pleno la reforma de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes?” Y contestó D. Facundo Pelayo Trancho, Vicepresidente del Patronato Municipal, que se han tenido que llevar nuevamente a la Comisión Informativa de Cultura y que espera que se pueda incluir el asunto en la próxima sesión ordinaria del Pleno. Pleno del 19 de julio del 2018, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, del grupo Ciudadanos, al que pertenecía como Concejales el actual Alcalde, dijo, “Mi pregunta es ya reiterada de bastantes plenos atrás. En noviembre de 2016 se aprobó la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes; en noviembre de 2017 salió en los medios de comunicación el Concejales de Deportes, diciendo que se había llevado ya la modificación. Estamos en julio de 2018 y todavía no los tenemos, o no se traen al Pleno. Preguntamos al Secretario, por lo visto hace falta todavía algún trámite; hablamos con el Secretario del Área de Cultura y según ellos está realizado todo. No sabemos realmente en qué lugar se encuentra, y ya nos gustaría saber después de tres meses, de tres Plenos que van surgiendo, que van pasando, por qué no se trae el cambio de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes. Muchas gracias.” Y D. Facundo Pelayo Trancho, del grupo popular, responde “Yo no sé dónde está, yo sólo puedo hablar de la parte que me tocaba; supongo que esté en el trámite administrativo de los funcionarios; no tengo ni idea.” Supongo que ya hastiados por esta tomadura de pelo, el día 20 de septiembre del 2018, Ciudadanos, en el que el actual Alcalde era Concejales, presentó una moción que fue aprobada por 14 votos a favor y 9 en contra, del grupo popular, acordando la disolución del Patronato Municipal de Deportes, trasladando a la gestión del área de deportes directamente del Ayuntamiento, inicio de los estudios y trámites necesarios, tanto de funciones, inventario, como personal, para que en un plazo no superior a seis meses la disolución total y la integración en el Ayuntamiento de Palencia esté totalmente realizada. Hasta aquí los hechos, transcritos literalmente de las actas, los acuerdos o se ejecutan o se revocan, aquí no estamos sentados para perder el tiempo, creo que todos tenemos cosas más importantes que hacer que tomarnos el pelo unos a otros y, desde luego, que burlarnos de los intereses de los palentinos. Y cuando hay una actividad persistente, como es el caso, de inejecución de un acuerdo municipal, y no se revoca, puede haber, incluso, prevaricación. No tiene ningún sentido mantener un organismo que es 100% municipal, a diferencia de otros Patronatos a los que pertenece el Ayuntamiento que son coparticipados por otras instituciones, pero, en este caso, no, es 100% municipal y está al margen del funcionamiento democrático y del control de la oposición del Ayuntamiento, de esta legislatura, de las anteriores y de las futuras. La postura impertérrita del PP, que se niega a que los órganos del Patronato guarden la proporcionalidad del Pleno del Ayuntamiento, es absolutamente contraria a todas las normas de transparencia y, además, lo que es peor, abre la puerta a todo tipo de sospechas, sospechas que se acrecientan cuando resulta que quien entonces propuso la moción, ahora gobierna, ejerce la Alcaldía y no ejecuta su propio acuerdo. Yo no sé qué va a hacer D. Mario Simón en esta votación, si a votar lo mismo que en 2016, se va a

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ratificar en todas las preguntas que se realizaron en el grupo municipal del que formaba parte en el 2018, o, por el contrario, ahora que está en la familia, va a votar lo contrario. Este acuerdo debe ejecutarse y debe ejecutarse ya, o, si quieren ustedes planteen la revocación, es otra opción, que se plantee la revocación. En la pasada legislatura, la verdad es que le tomaron el pelo a la oposición, a Vox, quizá, le vaya a resultar más complicado, porque nosotros somos muy recalitrantes, o se ejecuta o estamos dispuestos a plantear la ejecución en vía judicial. Es imprescindible modificar los estatutos, es imprescindible analizar la gestión, en sus aspectos económicos, en el rendimiento de las instalaciones y del personal del Patronato, una institución que tiene pérdidas millonarias. Si se acredita la buena gestión, apoyaremos que se mantenga la figura del Patronato y que se revoque la moción, que se revoque el acuerdo adoptado de su disolución, pero si se acredita una mala gestión, pediremos que ese acuerdo se ejecute. Si todo funciona en el Patronato, bien, divinamente, es decir, si tenemos motivos para sacar pecho y para andar, digamos que quizá la palabra presión suena un poco fuerte, pero sugiriendo que esta moción no se apoye, no tiene sentido, si todo va bien, lo lógico es que, quienes rigen los destinos del Patronato, estén orgullosos de que se analice y que se estudie. Lo que se pide es la constitución de una comisión especial que es el órgano adecuado para estudiar esa nueva redacción de los estatutos, para que se acomoden a la proporcionalidad que los palentinos han decidido para la dirección de la Institución y que se analice la gestión. Tan simple como eso. Me gustaría saber, porque, lo lógico es que, si ustedes están orgullosos de la gestión, sean los primeros en apoyarla. Por lo tanto, ardemos en deseos de saber cuál es su planteamiento en este tema. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención del grupo de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez, adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Es interesante esta moción, o nos lo parece a nosotros, en cuanto a la propuesta de crear una comisión especial para adaptar los estatutos del Patronato de Deportes, aunque, por un lado, no se explicita en qué sentido, pero es importante que se acuerde en una comisión entre todos los grupos que se necesita y, sobre todo, que se valore que existen otros modelos de gestión posibles. Tampoco explícita la moción la cuestión de la auditoría, si puede ser interna o externa; no obstante, creemos que es necesaria por varias razones. La primera se refiere a que ustedes llevan en el pacto de gobierno, efectivamente, la integración del Patronato de Deportes en el Ayuntamiento, cuestión que propuse el grupo de Ciudadanos y que se aprobó por este Pleno en 2016. Y, la segunda razón, ya expuesta también, para apoyar esta moción es que creemos que la comisión puede ayudar a poner las cosas en su sitio, en el sentido de la falta de transparencia a la contratación de empresas y el personal, que resulta, cuando menos, oscura y arbitraria, todos ellos son trabajadores municipales y creemos que deben integrarse en la Concejalía de Deportes. Se da también el caso, dentro de esta razón, de que hay trabajadores cobrando por debajo del salario mínimo interprofesional, trabajadores que cobran los festivos como día normal, hay empleo precarizado y vemos que hay dos clases de trabajadores, de primera y de segunda, hay trabajadores con superior categoría fijos, con horarios privilegiados, porque no hacen los fines de semana, y hay otros trabajadores que están mal contratados y mal pagados, que sí que hacen los fines de semana. Teníamos dudas sobre el sentido de nuestro voto con esta noción, pero viendo la forma de actuar del Concejal de Deportes, que ha intentado presionar a todos los grupos, incluido el Comité de Empresa, queremos apoyarla para poder tener la oportunidad de cambiar las cosas en el Patronato. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Ahora la matizará el Concejal de Deportes alguna incorrección que ha hecho usted en las manifestaciones, y para la exposición de la coalición del equipo de gobierno tiene la palabra el Concejal de Deportes y Vicepresidente de Patronato D. Víctor Torres. Adelante.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Y buenos días, por decir algo. 39.795 participantes en competiciones, 18.920 inscritos en actividades, 4.398 niños en deporte base, un total de 58.715 participantes. Eso en una población que no alcanza los 80 mil. Eso es el Patronato Municipal de Deportes. 4 pabellones, 2 frontones cubiertos, 2 piscinas climatizadas, 17 pistas de tenis, 8 pistas de pádel, 6 campos de fútbol 11, 5 campos de fútbol 7, 1 campo de golf, pistas de squash y un sinfín de instalaciones gestionadas por el Patronato Municipal de los Deportes. Un organismo galardonado en más de una ocasión con uno de los principales premios en deportes de este país, como es el premio Consejo Superior de Deportes, reconocimientos de la Junta de Castilla y León y hasta algún Cristo de la Alegría, que lo difícil que es de conseguir para las instituciones palentinas. El Patronato por ser el más reciente, además, también fue el primer ente en toda la Comunidad Autónoma que decidió tomar medidas contra la Covid, antes de que el Presidente Sánchez, incluso se dirigiese a la Nación, la realidad D^a Charo, y también de los primeros en adoptar protocolos propios para volver a la práctica deportiva, tan fundamental, reconocido también el año pasado por el centro de investigación en la gestión de organizaciones, instalaciones deportivas, por su gestión de la pandemia y siendo protagonista de manera directa con sus empleados en los pilares de la lucha contra la Covid, como ha sido en el caso del cribado y la vacunación, con personal con el epis, ayudando en todo lo que se podía. Y, desde aquí, le doy las gracias a todos los trabajadores. Sra. Lalanda usted presenta aquí una moción torticera, donde habla usted en su intervención de tomar el pelo y viene aquí a tomárselo, el resto de la oposición verá si quiere ser partícipe y, encima, nos dice que le importa el servicio de deportes y su gestión, y fundamenta la moción, porque seguramente no me dé tiempo a argumentar todo en el primer turno, me voy a centrar en cómo lo fundamenta, que no ha querido hacer alusión bien desarrollado. Primer punto, el Patronato sigue su rumbo como si fuese un ente ajeno a este Ayuntamiento, y, en este sentido, también le quiero dar las gracias a dos personas que nos acompañan aquí en la mesa, como es Rosa de la Peña, Vicesecretaria del Ayuntamiento y Secretaria del Patronato, y a M^a Teresa, Interventora del Ayuntamiento, porque todo pasa por ellas. Fíjese si somos ajenos, fíjese, no me voy a poner a contarle las hojas, D^a Sonia, si me puede mirar, mire el taco que es grueso, aquí no hay ni una, ni dos, ni tres, hay más de sesenta páginas donde se recogen 3.512 actos que han pasado por la Intervención de este Ayuntamiento desde julio de 2019 hasta la actualidad, entre documentos asociados a operaciones, informes, actas y certificados, y podría traer un tocho igual de gordo, sobre todo lo que pasa, en este caso, por la Secretaría del Patronato Municipal, 2.762 actos, entre propuestas, resoluciones, informes y notificaciones, y eso debe ser para Vox estar ajeno al control del Ayuntamiento. El siguiente punto, sería hasta gracioso si no fuese un tema serio, porque bien en su exposición de motivos y dice, y hoy lo ha reivindicado, una gestión fuera del control de la oposición. Usted viene a este Pleno y pide que se cambie el régimen de sesiones de las comisiones informativas, por poner un ejemplo, y se celebre una al mes, que con una

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bastaría. Bien, celebramos a una Junta de Gobierno ordinaria del Patronato al mes ¿Sabe usted a cuántas juntas de gobierno del Patronato ha asistido? Y, encima, estará orgullosa, de 36 convocadas, usted ha asistido a 18; es decir, el resto, las otras 18, no eran relevantes, eso sí, la proporcionalidad usted lo lleva a rajatabla, porque en 2021, de las 14 convocadas, ha asistido a 7, faltando a algunas tan poquito relevantes, como usted que lleva la bandera de la ayuda al autónomo, a las pymes, faltando a votar a favor de la resolución de ayudas directas a los gimnasios y centros deportivos, que han sido unos de los sectores económicos que más han sufrido durante la pandemia, y, podríamos decir, bueno, usted no acude a las juntas de gobierno, pero viene aquí a defender los consejos de administración, como bien dice en esa reforma de estatutos de 16, pero, resulta que no ha asistido a los dos últimos donde, tan siquiera, ha participado usted en la votación de los presupuestos del Patronato Municipal de los Deportes, algo un poquito relevante. Siguiendo punto, dice que se llevan a cabo contrataciones de dudosa legalidad, del Patronato Municipal de los Deportes ha salido desde el año 2019, 88 contratos, 88, y en uno, en uno se ha dado una incidencia, usted pasaba por allí, y casualmente eso demuestra que tenemos un modelo garantista y que gracias en otras cuestiones a la supervisión del Ayuntamiento, una parte que se ve perjudicada en una resolución, lleva a cabo un recurso, se estudia y se le da la razón, y eso demuestra que se funciona, y de nuevo le agradezco a la Vicesecretaria su trabajo. Y, luego, lleva otra barbaridad en su motivación, y nos dice, contratación de personal por criterios de afinidad y clientelismo, y, ojo, y eso me lo dice a mí, imagínese si gobiernan ustedes, que tengo un presidente del Comité de Empresa UGT. Pero, usted no sabe que desde el año 2018 está aprobada una bolsa de empleo en el Patronato Municipal de los Deportes, que, precisamente, regula la contratación de puestos, por su inmediatez, para dar el mejor servicio a los palentinos, que, casualmente, se lleva cada punto a dar cuenta a cada Junta de Gobierno del Patronato, en puestos de inmediatez, insisto, como son socorristas, taquilleros, celadores o monitores de las actividades acuáticas y que únicamente fuera de toda esa bolsa de empleo, que se da cuenta en cada Junta de Gobierno, en cada Junta de Gobierno, se han llevado a cabo cuatro connotaciones por este Patronato Municipal de los Deportes, que han tenido su negociación con el Comité de Empresa, su aprobación de bases, han sido llevados a la Junta del Gobierno, se ha informado a todos los grupos y se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia o en la oferta de empleo, todo ello, además, con su Tribunal competente y correspondiente. Y, luego, nos trae otro punto, ya, el definitivo, que son las pérdidas millonarias. Mire, el Patronato Municipal de los Deportes llevaba años, años hasta la pandemia, con un remanente de tesorería positivo y cerrando el ejercicio presupuestario de manera positiva, dice, entre otras cuestiones, se han hecho transferencias de ese remanente a la Tesorería general y, por eso, a día de hoy, tenemos cuentas negativas. Dígame usted para qué está un servidor público si en los peores momentos no va a garantizar a los ciudadanos y a los palentinos los servicios públicos. Pero, efectivamente, este equipo de gobierno sabía que este año se iba a enfrentar a muchísimas dificultades y, por eso, hemos tomado la bandera, no aquí, ni de cara al público, nosotros hemos predicado con el ejemplo, frente a la Junta de Castilla y León, desde el mismo símbolo político, reivindicando la apertura de los centros deportivos, o, por ejemplo, frente al Gobierno de España también pidiendo que se declarase la actividad deportiva como actividad esencial para no verse sometido a otro cierre, y eso es lo que hemos hecho, efectivamente, hemos asumido el riesgo de practicar deporte con aforos a un 30%, a un 50% o al cien por cien no, porque todavía no se puede y en las instalaciones cerradas hasta el 80%, pero hemos asumido el riesgo hasta de sacar a la calle nuestras actividades deportivas para que la gente hiciese deporte, porque estaba demostrado científicamente que la gente activa podía soportar mejor el coronavirus, frente a un eventual contagio, y eso es lo que hemos hecho, y, díganos usted Sra. Lalande, por qué de

Firma 1 de 2	01/12/2021	Vicesecretario	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	02/12/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



las partidas que usted gestiona de este Ayuntamiento se genera déficit, porque generan déficit ¿no?, alguna partida tiene usted, algún programa va usted a presentar, explique qué rentabilidad tiene y explíquenos también cómo es posible que alegue el déficit que tiene el Patronato y nosotros vengamos aquí hace unas semanas con un ajuste en el Pleno de ordenanzas y de tasas, pidiendo subirlas, ni de manera proporcional, entre un tres y poco, estudiadas, no una subida lineal, alguna incluso tenía que bajar, porque se había estudiado minuciosamente algunas que no se ajustaban y usted votó en contra. Entonces, explíquenos cómo quiere reducir un déficit, si no quiere apoyar una subida de ingresos, que usted me dirá cómo lo quiere hacer en el Patronato, pues no sé,, no tenemos una máquina para hacer billetes, eso ya lo digo, diga cómo quieres subirlos y cómo quiero eliminar un déficit, si vota en contra de una subida de tasas para subir los ingresos, reduciendo gasto. Explique usted qué gasto quiere reducir, en personal no se puede, en contratos de mantenimiento y conservación de instalaciones, no se puede, entonces queda la parte, en este caso, de convenios y subvenciones a los clubes, diga a cuántos, a quien se los quiere quitar, en qué proporción lo quiere reducir o explique qué actividades quiere que no se lleven a cabo. Así de claro.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene que ir finalizando D. Víctor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Seguiré respondiendo a sus puntos de acuerdo en la siguiente intervención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El siguiente en el uso de la palabra es el grupo socialista, tiene la palabra su Portavoz. Adelante.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Hola. Muchas gracias. Bueno, voy a intentar justificar nuestra decisión en este sentido. No resulta cómodo, no es fácil hacer autocrítica, pero sólo a través del análisis de la situación y del reconocimiento de las debilidades, es posible evolucionar, avanzar y mejorar, mejorar lo que funciona y cambiar lo que no funciona para responder a las necesidades de la ciudadanía, con la velocidad adecuada, en el momento justo y con la respuesta correcta. La evaluación de la gestión municipal exige transparencia, objetividad, responsabilidad, imparcialidad y la suficiente madurez para reconocer que algo no funciona, que algo no resuelve correctamente la situación y que algo que fue todo un modelo e incluso un referente, ha dejado de serlo y debe dejar paso a otros modos de hacer ¿Qué es lo que ocurre para que no se materialicen las diferentes voluntades políticas de modificación de los estatutos, en 2016, de integración del Patronato en 2018? Por qué no se ejecuta el punto 65 del compromiso del gobierno de coalición, proseguiremos con la integración del Patronato Municipal de Deportes como un servicio más del Ayuntamiento. La estructura del Patronato permitió superar los retos de un pasado centrado en crear las bases del sistema deportivo de Palencia, ofreciendo una amplia oferta de servicios e incrementando los niveles de práctica deportiva de la ciudadanía, pero anclados en el pasado no afrontaremos los retos del presente y fracasaremos con respecto a los retos del futuro. Junta de Gobierno tras Junta de Gobierno he podido comprobar, yo sí que he asistido a las juntas e intento ser constructivo, creo que todos los miembros de la Junta conocéis

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nuestras motivaciones, como en el presente el Patronato se resiste al cambio, es etnocentrista, inmovilista, como un modo de hacer inercial, automático, desadaptado y poco innovador, me atrevería a decir, en muchos casos. Tiene poca relación con el entorno y le cuesta tener en cuenta otras realidades, otras formas de ver, de hacer y de sentir planes, programas, estrategias, campañas y acciones. Se ha creado un gigante organizativo que dificulta el control de la gestión, debemos actualizarlos, modernizarlo, dotarlo de mayor transparencia, hacerlo más participativo, realizar una evaluación comparativa y optar por la forma de gestión más eficiente y sostenible, es importante fijar bien dónde queremos ir, qué será de la actividad física recreativa saludable y deportiva en Palencia los próximos años, cuando ninguno de nosotros estemos sentados en este Pleno, cuando nadie justifique a Sánchez, porque hay cosas, muchas veces, que yo no entiendo cuando hacemos referencia a otras dimensiones que yo, quizás, por inexperiencia no domino, qué, cuándo, dónde, cómo y por qué y por quién fomentar y garantizar la actividad físico-deportiva en Palencia, eligiendo el modo de gestión adecuado, teniendo en cuenta las consecuencias futuras y el poder de influencia sobre el sistema deportivo de la ciudad. Nuestro foco debe seguir siendo crear hábitos y mejorar niveles de población activa, pero no debe de hacerse independientemente de la figura de la gestión, tenemos el deber de simplificar la organización político-técnico-administrativa y el deber de exigir la máxima especialización del personal técnico deportivo del propio Patronato o de un posible futuro servicio deportivo municipal. El organismo autónomo local debe comprobar el grado de cumplimiento de sus objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados, con estándares de indicadores de logro fiables, que permitan medir la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la gestión, para comprobar el grado de cumplimiento de sus objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados. Consideramos que la creación de la comisión especial propuesta por el grupo municipal de Vox, estudiará, informará y consultará cómo aprovechar todos los recursos municipales para una correcta y eficiente gestión administrativa, cómo simplificar los órganos técnicos y administrativos, cómo satisfacer necesidades y ampliar las posibilidades de práctica físico-deportiva, cómo crear sinergias, acciones intersectoriales, interinstitucionales que multiplican las oportunidades de actividad física, cómo posibilitar mayor transversalidad a la interdisciplinariedad, cómo garantizar y facilitar más que prestar servicios deportivos, orientando planificando y evitando posibles duplicidades o solapamientos y gastos innecesarios, confiamos y deseamos que esta Comisión logre reflexionar y debatir sobre el tema, ya que mientras se dialoga, se comprende, y al comprender, se mejora, la mejora es explicar, discutir, opinar, innovar, comparar, contrastar, criticar, consensuar, tomar decisiones, llegar a acuerdos, comprometerse, responsabilizarse, implicarse para entender qué está sucediendo, por qué está sucediendo, qué debemos modificar, suprimir, incorporar, para mejorar la gestión de los servicios deportivos de esta ciudad. La respuesta a estas preguntas no es fácil, pero, indudablemente, quien ni siquiera se las plantea o quien hace siempre lo mismo, difícilmente encontrará resultados diferentes, para dar respuesta debemos marcarnos un cuándo, un plazo máximo, por ello proponemos que se incluya como punto de adopción y ejecución de este acuerdo, que antes del próximo Pleno del mes de diciembre se dé traslado a los diferentes grupos políticos para que designe los representantes de la comisión especial. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Orlando. Y segundo turno de intervención del grupo proponente, del grupo municipal de Vox. Adelante D^a Sonia.

Firma 1 de 2	01/12/2021	Vicesecretario	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	02/12/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Qué nervioso está usted D. Víctor, está usted muy nervioso. Las malas lenguas dicen que anda usted en campaña, ¿a lo mejor, será por eso? Y como le debe sobrar a usted el tiempo y debe estar muy indignado con esta moción, que no sabemos por qué, porque son ustedes socios de gobierno del grupo que en su momento lo propuso, es decir, que no es que sea torticera, torticero fue entonces tan torticero como ahora. Pues, ya me habían avisado, porque ustedes se han encargado decirlo que iba a haber un ataque a mi persona por no asistir a las comisiones. Ustedes se han preguntado por qué no voy. Porque no es verdad que yo aquel día que pasara por allí alerté de que se iba a producir una adjudicación ilegal, no pasaba por allí, fui a decírselo y, además, no haré uso de conversaciones personales con usted, pero fui a decírselo, y no voy, pues, porque mire, entre comisiones informativas, Junta del Gobierno, Junta de Portavoces y Pleno y las que he ido al Patronato, pues creo que supero las 300 comisiones al año en este Ayuntamiento, y yo, además, trabajo. Entonces, ir a una comisión de convidado de piedra, donde, pues, mire, si usted cuenta aquí, fijese 11 señores y señoras, ustedes 9 + 3, aquí esta señora solita y yo también, en el Patronato no pintamos ni copas, ni copas, porque tienen mayoría ustedes, entonces, para estar allí de convidados de piedra y legitimar todo lo que hacen con nuestra mera presencia, pues mire, ya, en fin, hay cosas que en determinado momento de la vida se valora si merece la pena o no merece la pena, y estar de convidado de piedra para legitimar actuaciones, francamente no merece la pena, y por eso, pues no tengo ningún dolor de corazón de no ir a ver como ustedes aprueban lo que consideran, sin hacer caso de absolutamente nada, porque soy también consciente de las aportaciones que ha hecho D. Orlando, que es experto en tema deportivo y, la verdad, es que hemos, poquitas, poquitas, poquitas, ustedes siguen su rumbo, que está muy bien, está muy bien, pero síganlo en un órgano, en el seno de un órgano democrático ¿Qué pedimos? Que se ejecute el acuerdo, que se ejecute un acuerdo, y si no que se revoque, que se hagan las cosas conforme a la ley, los acuerdos se adoptan y se ejecutan, y si no se ejecutan, se revocan, pues eso es lo que pedimos, tan sencillo como eso. Y si en el análisis de la gestión del Patronato, que nosotros entendemos que la auditoría debe ser una auditoría interna, porque para eso está la Intervención municipal, que es quien hace la auditoría interna, y el Consejo de Cuentas el que hace la auditoría externa, pero, en todo caso, eso se decidiera en el seno de la comisión de especial. Si la gestión es toda tan maravillosa como dice, que no me cabe duda, como todo el funcionamiento de instituciones, tendrá sus luces y sus sombras, pues no vemos el problema que tiene usted en que se haga la luz y que la oposición pueda tener un conocimiento del funcionamiento y en el que los órganos de gobierno funcionen de manera democrática. Francamente, es para preocuparse que una persona tan joven como usted, dude del funcionamiento democrático de las instituciones. Así que, entendemos que esta moción pedimos que se apruebe, que viene a ser ratificación de la anterior, y que se ejecute, que se ejecute, aceptamos el emplazamiento que se hace por parte de D. Orlando de incluir en la parte dispositiva del acuerdo que se ejecute en el plazo máximo de un mes, pero D. Orlando, que no nos pase como en la relación temporal que he hecho en la cronología después del peregrinaje del pobrecillo grupo de Ciudadanos que, Pleno tras Pleno, preguntó hasta que ya se cansó y decidió pedir la disolución y también se votó a favor de la distribución y tampoco sirvió para nada. Yo creo que eso de *perro ladrador poco mordedor*, no, aquí las cosas o se hacen o no se hacen, y nosotros queremos que, si se acuerda, se haga y si no

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que se revoque, pero que se tenga la valentía de traer a revocarlo, porque ni para eso, siquiera, tienen valor. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Portavoz del grupo de Ganemos no utiliza el segundo turno, ya lo ha expuesto en el primero. Y, tiene la palabra el Concejal de Deportes, D. Víctor Torres.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Sra. Ordóñez mire, es que es surrealista esto. Viene, Sra. Ordóñez he dicho, estoy contestando a su intervención. Viene hoy y pide llevar a cabo esa reforma de estatutos del año 2016; el 11 de junio de este año 2021, este grupo, desde el Patronato, ha mandado una posible reforma de estatutos a todos los miembros, el grupo socialista ha hecho sus aportaciones, correcto, y en la siguiente o dos juntas siguientes preguntó ¿qué pasa con la reforma de estatutos? A lo que yo contesté, “Vamos a esperar a que participen todos los grupos”, en ésa, recuerdo que la Sra. Lalanda no estaba, y para llegar al mayor consenso posible sobre puntos posiblemente conflictivos. La Sra. Ordóñez contestó “No creo ni que participemos en la reforma porque nosotros lo que hemos defendido es la disolución del Patronato”. Pero, hoy, o sea, no quiere participar en una reforma de junio del 2021, pero va a votar a favor de una moción, de una reforma de los estatutos del 2016. Y, luego, el Partido Socialista, pues, volvemos a lo mismo, D. Orlando yo sé que usted es un gurú del deporte y yo le agradezco enormemente, creo que he hecho muestra de ello en todas las juntas de gobierno, le he agradecido su participación, hay muchas cuestiones, sabe y es consciente que se han tenido en cuenta, se han cambiado los horarios de la Junta de Gobierno, precisamente para que usted pudiese compatibilizarlo con su trabajo y creo que, en todo momento, creo que en todo momento hemos dado muestra, no de estar de brazos cruzados, sino de intentar innovar, incluso en los peores momentos D. Orlando, incluso en los peores momentos, en la pandemia, adaptando las clases de acondicionamiento físico a una modalidad online, con cientos de miles de visitas, y yo creo que le he escuchado, en todo momento, para que usted nos diga que estamos de brazos cruzados, que somos arcaicos, que no queremos innovar, que no defendemos la práctica deportiva lo suficiente, creo que, en todo momento, el Patronato ha estado a la altura, insisto, especialmente en las peores circunstancias. Y, luego, Sra. Lalanda, le dio lo mismo, viene usted a traer una modificación de estatutos, haciendo, o haciendo creer que le importa a usted el servicio deportes, y no ha dado ni respuesta al de junio de este mismo año. He revisado hasta el correo, porque digo, igual me dice que no le ha llegado, que nos hemos equivocado, he revisado minuciosamente el correo que se le ha enviado, y lo ha recibido ¿Por qué usted no ha hecho ni una sola aportación? Por esto. Y no será mejor empezar a construir, ajustarlo a la realidad y ver, precisamente, aportaciones que se han incluido, como las que ha hecho el grupo socialista, de crear un consejo asesor que se convoque con mayor regularidad, que dé más participación y que, precisamente, incluido dentro de esa posible modificación de los estatutos, con las adaptaciones de bases de régimen local, como usted hace alusión, y esto me encanta, porque ustedes vienen y hablan de proporcionalidad, y vienen y dicen, no, bueno que poco más y me ha llamado autoritario aquí, es que me parece increíble, y me ha dicho que con lo joven que soy y lo autoritario que soy, mire la Junta de Gobierno no inspira del Pleno, tiene la misma inspiración que la Junta de Gobierno Local, porque es un órgano de gobierno. Entonces, claro, si quiere le llamamos, modificamos los estatutos y lo llamamos la junta de oposición, y así, pues ya se encargan ustedes de sacar todo adelante, es que no inspira del Pleno, es que para eso creamos una junta de gobierno con todos los miembros de la Corporación municipal y llevamos a debatir allí todas las cuestiones del Patronato y hacemos un pleno paralelo, es que inspira de la Junta de Gobierno Local. Entonces, es lógico que el gobierno lleve allí sus puntos de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	01/12/2021
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



acuerdo y usted podrá participar y, precisamente, insisto, es que me hiere que me diga que con mi juventud que dé estas manifestaciones tan alejadas de la democracia, yo creo que les he escuchado en todo momento, y más de una vez ustedes no me han escuchado a mí. Entonces, no sé qué quiere que les diga. Yo, de verdad, me sigo preguntando cómo trae una modificación del 2016 y no ha hecho ni una sola aportación a modificaciones del 2021. Sra. Lalanda, usted que es como yo, muy biblia, la verdad os hará libres.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. Y segundo y último turno de intervención, el Partido Socialista, D. Orlando tiene usted la palabra.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Bueno, Víctor yo te agradezco lo del cambio de horario, por supuesto, yo creo que se facilitan derechos y, bueno, lo he dicho públicamente, además. Te agradezco porque yo pretendo aportar mi experiencia, me has llamado gurú, gracias, no es que sea gurú, no me ha ofendido, ni mucho menos, de verdad. Yo creo que no estamos pidiendo nada que no hayas dicho tú, incluso en algunas declaraciones yo creo que, sí que es cierto que tu visión personal es que, fue un capricho, bien, no pasa nada, es una opinión personal, y yo creo que esa comisión que se va a crear va a decidir, no, no va a decidir, va a informar de si, efectivamente, en esa evaluación hay indicadores que están a favor o en contra. Yo creo que alguna vez te he oído que era necesario un estudio jurídico y técnico y administrativo para tomar esa decisión y yo creo que esta comisión, por fin, creo que todo se dilata mucho en el tiempo, pero, yo creo que nos hemos marcado unos plazos y es realmente interesante, yo creo que todos tendríamos que estar contentos, de verdad, es como el examen que le ponen al alumno y las pruebas que me ponían a mí continuamente cuando yo competía, yo estaba contento por competir y por demostrar. Cierto es que alguna vez me quitaron alguna beca la Federaciones Española por no rendir lo suficiente y me quedé sin esa beca y yo había entrenado, estaba muy contento con mis entrenamientos, mi entrenador estaba muy contento, los entrenamientos se salían bien, pero los resultados, en un momento dado, no fueron los que debían, y no pasa nada y gracias a esa capacidad que tienen los deportistas, o todos, de resiliencia, pues podemos salir adelante. Yo creo que la tendencia, y creo que ayer te lo comentaba por teléfono, de los ayuntamientos es integrar estos servicios. Sí que es cierto que hay otros que mantienen, pero la tendencia en los últimos diez años, ayuntamientos como Málaga, Guadalajara, Granada, Pontevedra, Alicante, Ávila, Marbella, Benalmádena, Irún, Cartagena, Antequera, Torrelavega, Ribadesella, Langreo, Rentería, Don Benito, San Javier y otros muchos más, que, probablemente, sean más pequeños que Palencia, han optado por integrar, llamémosles y preguntémosles del color político que sea, cómo os va, porque nosotros llevamos desde años atrás queriendo y, por alguna razón extraña, no sabemos muy bien qué es, no las materializamos, quizás porque tú tienes la realidad de primera mano, yo no la tenga, yo sí que he pertenecido en un momento dado a esa estructura del Patronato, fui sufridor, o, sufridor entre comillas, no me malinterpretéis una vez más, pero sí que vi cómo funcionaba y sí que veo cómo funciona y sí que veo a los usuarios y me comentan y tú me comentas y tengo la suerte y el privilegio de pertenecer a la Junta de Gobierno y observo y, efectivamente, de todas mis propuestas, que tú y los medios de la Junta de Gobierno sabéis que intento, y te agradezco que me permitas asistir,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



intento todos los días ver lo que es mejor de la cantidad de propuestas y de la cantidad de artículos, que fue nuestra propuesta de modificación de estatutos, pues no se sabe nada, no se sabe nada, sí que es cierto que preguntamos y dijimos estamos esperando a los demás grupos. Bueno, pues que esta comisión, a lo mejor, les sirve a los otros grupos, porque nosotros aportamos 3, 4, 5, 7 artículos queríamos modificarlos y continuamente pregunto a conocidos, gracias a mi experiencia deportiva, oye, qué hacéis en Granada, qué hacéis en Málaga, qué hacéis en Bilbao. Tengo la suerte de conocer a cantidad de deportistas, y digo, oye, cómo va, qué programa puede haber. Yo creo que en ese sentido, todos queremos que los servicios deportivos mejoren y se amplíe el foco y sí que es cierto que muchas veces de esas propuestas, pues algunas, por supuesto, como no gobierno, yo apporto y ése es mi papel, pues, oye vosotros consideráis si son adecuadas o no, pero algunas, créeme si te digo, que se repite, es como el día de la marmota en muchas, vuelve la subvención de los deportistas individuales, vuelve la subvención, que no digo que sean malas, pero vuelve en los mismos términos, exactamente en los mismos términos Víctor, y una y otra vez yo digo, oye, vamos a intentar ir más allá, vamos a intentar saber qué es lo que queremos, cuando no estemos aquí ninguno de nosotros, cuando no tengamos que oírnos, qué va a ser del deporte en Palencia, qué va a ser de la actividad física, qué queremos fomentar, qué queremos garantizar, cuál es nuestro objetivo, deporte base, qué hacemos, deporte espectáculo. En alguna ocasión te he dicho ya, cayo porque estoy hablando demasiado, a veces, tengo la sensación de modelos de deportivos de los países del este, de los países del este, en el sentido de eventos deportivos y apoyo a rendimiento. En un municipio las competencias son otras y la Ley de Castilla y León nos las determina y, en ese sentido, ¿son compatibles? Por supuesto que lo son, pero hay que diferenciar y hay que apostar y hay que renovarse y hay que avanzar, nada más, y esta comisión va a servir para ello. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Orlando. Y ya finalizadas las intervenciones de los grupos, sí había solicitado la palabra la Interventora del Ayuntamiento de Palencia. Tiene usted la palabra.

D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora Municipal: Sí. Buenos días a todos. Gracias Sr. Alcalde. Únicamente matizar un tema en relación con el acuerdo que se plantea aprobar en la moción, tiene dos puntos como funciones de la Comisión Informativa que se crea; uno, es estudiar y analizar, vale, es correcto, pero, el segundo punto dice que la comisión informativa realice una auditoría de la gestión del Patronato. Las competencias de control interno del Patronato, como ha comentado la Portavoz de Vox, corresponden al órgano de Intervención. Entonces, todas las auditorías que se realicen, incluidas las de gestión que entran dentro del control de eficacia, corresponden a esta Intervención, y la realiza con plena autonomía respecto a las autoridades municipales, con lo cual, decir que sí que se puede plantear la opción de realizar una auditoría, pero no acordar la realización de la auditoría. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Teresa, Interventora del Ayuntamiento. En base a la manifestación y en consonancia con lo manifestado, sí que requiero al grupo proponente, cómo quedarían los acuerdos de la propuesta para su dictamen, la constitución de una comisión informativa, con el punto número a) ¿no? y el punto que se ha incorporado, también a propuesta del grupo socialista, que por parte de los grupos políticos se designe a los miembros en el plazo de un mes, o sea, se constituya la comisión y cada grupo designe a sus representantes en el plazo de un mes, puesto que las labores, lógicamente, de control y de auditoría, como

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/12/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



coinciden tanto usted, como la Interventora, las tiene que realizar con autonomía e independencia los servicios del Ayuntamiento.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Vamos a ver, efectivamente, la auditoría es un concepto jurídico determinado, y como he expresado con anterioridad, le corresponde la interna a la Intervención municipal y la externa al Consejo de Cuentas. Daría igual llamarlo auditoría, que examen, es decir, se trata de que la comisión especial que analice, estudie, examine la gestión del Patronato, poniendo a su disposición cuantos medios sean precisos y uno de los medios es, precisamente, la Intervención del Ayuntamiento, como también lo será, probablemente, pues el Área de Personal. Entonces, que se plantee la realización de una auditoría, si se considera por parte de la Interventora, añadir la palabra plantear delante de la palabra realice, que no sea imperativo la realización, sino el plantearse realizar la auditoría. Pues, por nuestra parte, no habría inconveniente, siempre en aras a que, creo que la propuesta está clara, que se estudie realmente desde esa comisión, para después analizar, si conviene mantenerse como Patronato, o si conviene que se integre en el Ayuntamiento.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Entonces, dictaminamos punto a) y punto c), incluido de los miembros, quitamos ése ¿No sé cómo queda el punto b)? Si me dice la literalidad para que sepan lo que votando.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Que se plantee la realización de una auditoría, creo que la Interventora ha dicho que se podía plantear, pero no realizar ¿no? Pues, que se plantee la realización de una auditoría, sería el punto b), de la gestión del Patronato, poniendo a su disposición cuantos medios y asistencias sea preciso a tal fin y que se acuerde la constitución de la comisión en el plazo máximo de un mes, comisión que, obviamente, tiene que tener la misma proporcionalidad que el resto de comisiones informativas.

D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General en funciones: Sr. Alcalde...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí. Adelante, sí, para clarificarlo.

D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General en funciones: Simplemente para aclarar. Tal como está redactado, efectivamente, da la impresión que es la comisión informativa especial la que puede proponer la realización de una auditoría, eso, ningún caso, puede ser. Tendrá que ser que se cree una comisión especial, que según el artículo 49 del ROM, únicamente puede recabar información y plantearla al Pleno, con lo cual, será el Pleno el órgano competente para solicitar dicha auditoría ¿de acuerdo?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Grupo proponente.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, vamos a ver, está claro que la comisión especial, por muy especial que sea, no tiene ninguna capacidad

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ejecutiva, pero sí de análisis y, por lo tanto, puede solicitar la presencia de cuantos técnicos municipales sean necesarios, puede recabar informes, puede recabar todos. Los acuerdos tendrán que adoptarse por el Pleno.

D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General en funciones: Nada, simplemente preguntar para qué consten en acta bien, cómo queda la redacción de la moción. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que, un poco, por las intervenciones de los habilitados y del grupo proponente, que también lo es en su condición profesional, yo creo que lo que se propone sería el punto a), la constitución de una comisión informativa especial y en esa comisión informativa especial, pues, lógicamente, y en el transcurso de la misma, se realizarán todas las peticiones de documentación, solicitudes y, luego, lo que compete al Pleno, pues, lógicamente lo tendremos que traer a este Pleno para dictamen a propuesta de la comisión ¿no?

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. El artículo 124.3 del ROF determina que las comisiones especiales cuando se constituyen tiene que definirse cuál es el objeto de la comisión, de ahí que se haya pormenorizado en estos dos puntos, de estudiar, analizar y dictaminar para posterior acuerdo plenario y la tramitación de la modificación de estatutos y para que se plantee la realización de una auditoría de gestión del Patronato, que sería el apartado segundo, añadir el plantear, precisamente porque el ROF exige esa definición en la constitución.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No salimos del bucle D^a Sonia, permítanme. Bien, escúchenme, vamos a ver, el grupo proponente propone lo que quiera, como es lógico, ... Correcto, no, si no es la primera vez que ustedes votan aun en contra de los criterios de los habilitados. Entonces, si esto es un ejercicio de responsabilidad D. Carlos, entonces, es un ejercicio de libertad y de responsabilidad; la libertad no se la vamos a quitar, ni condicionar a nada, para que dictaminen lo que quieran, pero la responsabilidad, comprenda que yo ésa no la voy a obviar. Entonces, lo que yo le estoy diciendo que si D^a Sonia, legítimamente propone en una moción crear una comisión informativa especial, que le doy mi opinión, lo que no tiene ningún sentido es que los grupos aquí están venga a pedir la simplificación de los trámites, la agilidad, la eliminación de la burocracia, tenemos una Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes, donde podemos tramitar todo esto, pero, aun así, pero aun así, el grupo el grupo de Vox propone una comisión especial y en esa comisión especial pide que se estudie, se analice, se dictamine, no puede adelantarse, primero, ni a las conclusiones de la comisión, ni puede otorgar a la comisión un algo que le compete al Pleno o que compete a la tarea fiscalizadora. Entonces, lo único que estamos diciendo, y para evitarles, que es el trabajo de los habilitados, que cometan cualquier error normativo y que el Pleno dictamine sobre algo, sobre lo que no puede dictaminar, la Interventora y la Vicesecretaria les dicen, oiga, esto no lo incluyan, y se le dice a la Portavoz del grupo proponente, díganos la literalidad de la redacción, ella nos lo manifiesta, lo dictaminamos y punto. Entonces, el punto b) exactamente cómo queda D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: De acuerdo con lo que me ha parecido entender, que manifiesta la Interventora, se puede proponer que se plantee la realización de una auditoría, y ya está, el punto a) no tiene ningún problema y el punto c) es añadir un plazo. Me parece que el que está entrando en bucle es usted Sr. Alcalde.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Dígame la literalidad del punto b), por favor.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Que se plantee la realización de una auditoría de la gestión del Patronato, poniendo a su disposición cuantos medios y asistencia sea preciso a ese fin. Es añadir delante una palabra, que se plantee la realización, en lugar que se realice. Si eso es así adecuado a norma, pues ya está.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si con esa ambigüedad previa, pues lo hacemos, pues ya está, tampoco tengo yo ningún impedimento. Procedemos directamente a la votación por parte de los grupos.

En el curso de la deliberación se propusieron las siguientes enmiendas, para poder votar favorablemente la moción:

En el petitum, los acuerdos quedarían de la forma siguiente:

“Que se constituya una Comisión Informativa especial a fin de que:

- Estudie, analice y dictamine para su posterior acuerdo plenario, y tramitación ulterior, la Reforma de los Estatutos del Patronato en cumplimiento del acuerdo – no revocado y por tanto ejecutivo y vigente – adoptado por el Pleno en sesión de 17 de noviembre de 2016.
- Se plantee la realización de una auditoría de la gestión del Patronato, poniendo a su disposición cuantos medios y asistencia sea precisa a tal fin.
- Que se comunique a los grupos municipales para que, en el plazo de un mes, designen los representantes en dicha Comisión, para su constitución.”

Las enmiendas fueron aceptadas, en su totalidad, por el grupo proponente de la moción originaria (Vox).

Sometido el asunto a votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C’s Palencia (3) y PP (9), el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Vox, con las enmiendas, quedando redactada la moción en los términos siguientes:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, y con 13 votos a favor (Ciudadanos-C’s Palencia (3), Ganemos Palencia (3) y PSOE (7)) y 10 en contra de los miembros del grupo PP, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Adecuar el funcionamiento del consejo de administración fomentando y desarrollando sus funciones reflejadas en el artículo 8 de los actuales estatutos, aumentando la frecuencia de su convocatoria, presentando previamente los expedientes de contratación, selección de personal, compras y cualquier otra gestión realizada a modo de propuestas para su informe. Recogiendo una convocatoria mensual con el tiempo previo suficiente a la celebración de la Junta de Gobierno periódica fijada para la aprobación de los asuntos tratados. Reformando a tal fin el artículo 6 y 8.*

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2. Reformar el artículo 9 especificando que todos los grupos políticos deberán tener al menos un representante en la Junta de Gobierno, y que se tendrá en cuenta al Presidente para el cómputo de una proporcionalidad que refleje realmente, a la de la Corporación Municipal.

3. Reformar los artículos 6 y 12 de forma que la presidencia del consejo y de la junta corresponda al Alcalde o al concejal en quien delegue y la vicepresidencia de ambos corresponda a quien sea elegido por la junta.

4. Se abrirá una modificación de los estatutos para su adaptación a la ley de Bases de Régimen Local, donde se debatirán las reformas sugeridas en esta moción y las que surjan del resto de grupo políticos integrantes en el PMD y al amparo de la Ley 57/2003.”

La Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo en su artículo 38 determina que “Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán ejecutivos con arreglo a lo dispuesto en esta Ley.” Y en su artículo 39.1 prosigue manifestando respecto a los efectos de los actos administrativos: “Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa”.

Transcurridos 5 años desde la adopción de dichos acuerdos no solo no se han ejecutado, sino que el Patronato Municipal sigue su rumbo como si fuera un ente ajeno a este Ayuntamiento, con una gestión fuera del control de la oposición, con adjudicaciones en algún caso de dudosa legalidad, con contratación de personal siguiendo criterios de afinidad y clientelismo, y generando además unas pérdidas anuales millonarias que merecen que por parte del Pleno de este Ayuntamiento se adopten las medidas oportunas en defensa del interés público de los palentinos.

En consecuencia, y al amparo de lo dispuesto en el art. 124.3 del ROF proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Que se constituya una Comisión Informativa especial a fin de que:

- Estudie, analice y dictamine para su posterior acuerdo plenario, y tramitación ulterior, la Reforma de los Estatutos del Patronato en cumplimiento del acuerdo – no revocado y por tanto ejecutivo y vigente – adoptado por el Pleno en sesión de 17 de noviembre de 2016.
- Se plantee la realización de una auditoría de la gestión del Patronato, poniendo a su disposición cuantos medios y asistencia sea precisa a tal fin.
- Que se comunique a los grupos municipales para que, en el plazo de un mes, designen los representantes en dicha Comisión, para su constitución.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la primera de las mociones.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para poner en marcha los presupuestos participativos en 2022.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los presupuestos participativos son un mecanismo por el que los individuos y los grupos que se integran contribuyen a definir el destino de una parte de los recursos públicos estableciendo prioridades en materia de gastos y realizando un control posterior de los compromisos alcanzados.

La implantación de un modelo de Presupuestos participativos ahonda así en el ejercicio de la democracia directa por medio del diálogo del poder público con la ciudadanía, a la vez que subraya la responsabilidad del municipio con respecto a la sociedad, favorece la modernización de la gestión pública y

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el avance hacia una mayor transparencia en la utilización del dinero público, convirtiéndose en objeto de valoración permanente y compartida.

Los Presupuestos Participativos son, como la propia palabra indica, una herramienta de participación de la ciudadanía. Poner en marcha esta herramienta implica asumir que los proyectos financiados sean elegidos de forma democrática, de forma que se devuelva a la ciudadanía el poder real que los representantes han obtenido de los representados.

Para ello, debemos asumir que se dé una auténtica participación de las vecinas y de los vecinos, rechazando propuestas prediseñadas y podrán atenderse tantas propuestas como proyectos alcance la financiación, claro está, atendiendo siempre a las necesidades reales y más acuciantes de los barrios y de todas aquellas personas que puedan participar en este proceso.

Además, los Presupuestos Participativos suponen hacer pedagogía en cuanto a los gastos que un ayuntamiento puede asumir y en cuanto a que los proyectos y las obras no se realizan de un día para otro.

El proceso alcanza las siguientes fases:

- División de la ciudad en zonas, que podrían ser cuatro correspondientes a los cuatro CEAS, en cada una de ellas se realizarán reuniones con las asociaciones de vecinos y otros colectivos u organizaciones implicadas en la vida de los barrios para analizar el estado de la ciudad, visitando la zona, realizando asambleas abiertas fijando el calendario de los presupuestos participativos. En principio las propuestas habrán de limitarse a inversiones tangibles que supongan mejoras o nuevos equipamientos o de infraestructuras.
- Debate y estudio de las propuestas.
- Presentación de las propuestas barrio a barrio.
- Apertura del plazo de recogida de propuestas (15 días para la parte online a través de la herramienta Digipal y 2 días de forma presencial con una urna en cada una de las zonas para aquellas personas que no disponen de medios digitales, sobre todo en los barrios más envejecidos y donde viven personas en riesgo de exclusión social), proceso que se anunciará debidamente en los CEAS y en los medios de comunicación.
- Cribado técnico para valorar la viabilidad técnica, legal y económica de los proyectos o propuestas.
- Cribado político con reuniones en cada una de las zonas viendo las prioridades.
- Fase de votación (online y presencial) de aquellas propuestas valoradas como viables, en las que figurará la cuantía del proyecto.
- Incorporación al presupuesto y ejecución de los proyectos más votados.

Todas las fases han de documentarse con fotografías y actas, así como los pasos de licitación, adjudicación y ejecución de los proyectos que figurarán en la herramienta de participación municipal para su consulta.

El proceso de los Presupuestos Participativos es enriquecedor y Palencia no ha de quedarse atrás en su puesta en marcha.

Por todo ello el grupo municipal Ganemos Palencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

- Poner en marcha los Presupuestos Participativos con la inclusión de una partida mínima que corresponda al 10% del presupuesto de inversiones y no inferior a 600.000 euros dentro del Presupuesto 2022.
- Financiar tantos proyectos como sea posible desde el punto de vista económico.
- Si existieran sobrantes, se acumularán para un nuevo proyecto.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Elaborar un reglamento consensuado con las asociaciones de vecinos que marque cómo se realizará el proceso, reglamento necesario como herramienta con la que el Ayuntamiento posibilita el establecimiento de un proceso de participación de la sociedad civil en la cogestión de los recursos públicos conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución que proclama el derecho de toda la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes.
- Contratación de un servicio para dinamizar las reuniones.
- Se elaborarán guías sobre cómo formar parte del proceso de participación, con zonas de participación, cómo formar parte del debate de las propuestas, cómo votar y guías didácticas para recoger propuestas en los centros educativos.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente, D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Vamos a ver, el tema de los presupuestos participativos, que llevamos años pidiendo que se pongan en marcha, queremos hacer una breve introducción para que todos podamos llegar a entender el alcance de este mecanismo. A continuación, me gustaría proponer una forma de realizar el proceso y, por último, hablaremos del acuerdo. Los presupuestos participativos son un mecanismo por el que los individuos y los grupos se integran y contribuyen a definir el destino de una parte de los recursos públicos estableciendo prioridades en materia de gastos. La implantación de un modelo de presupuestos participativos ahonda así en el ejercicio de la democracia directa y en el avance hacia una mayor transparencia en la utilización del dinero público. Poner en marcha esta herramienta implica asumir que los proyectos financiados sean elegidos de forma democrática, de manera que se devuelva a la ciudadanía el poder real que los representantes han obtenido de los representados. Debemos asumir que se dé una auténtica participación de las vecinas y de los vecinos, rechazando propuestas prediseñadas y atendiendo siempre a las necesidades reales y más acuciantes de los barrios y de todas aquellas personas que puedan estar interesadas en participar en este proceso. Además, suponen hacer pedagogía una en cuanto a los gastos que un ayuntamiento puede asumir y en cuanto a que los proyectos y las obras no se realizan de un día para otro. En cuanto al proceso de los presupuestos participativos podría alcanzar las siguientes fases, por una parte, la división de la ciudad en zonas, que podrían corresponderse con los cuatro CEAS, y en cada una de ellas podrían realizarse reuniones con las asociaciones de vecinos y otros colectivos relacionados con la vida de los barrios, para analizar el estado de la ciudad, visitando la zona, realizando asambleas abiertas, donde se pueda fijar el calendario de los presupuestos participativos. En principio las propuestas habrán de limitarse a inversiones tangibles que supongan mejoras o nuevos equipamientos o de infraestructuras. A continuación, podría pasarse al debate y estudio de las propuestas y a su presentación barrio a barrio. La apertura del plazo de recogida de propuestas, según se ha hecho en otras localidades, podría consistir en 15 días para la parte online, a través de la herramienta DigiPal, de la que ya se dispone, y 2 días de forma presencial con una urna en cada una de las zonas para aquellas personas que no disponen de medios digitales, y, sobre todo, en los barrios más envejecidos y donde viven personas en riesgo de exclusión social. A continuación, vendría la parte de la viabilidad técnica, legal y económica de los proyectos o propuestas. Un cribado político con reuniones en cada una de las zonas viendo las prioridades y una fase de votación, finalmente, online y presencial, de aquellas propuestas valoradas como viables, en las que figurará la cuantía del proyecto siempre y, por último, la incorporación al presupuesto y la ejecución de los proyectos más votados. Todas estas fases han de documentarse con fotografías y actas, tal

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	01/12/2021
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cual se hace en otros lugares donde se han puesto en marcha los presupuestos participativos, así como los pasos de licitación, adjudicación y ejecución de los proyectos, que figurarán en la herramienta de participación municipal para su consulta. En definitiva, el proceso de los presupuestos participativos es enriquecedor y creemos que Palencia no ha de quedarse atrás en su puesta en marcha. Ya hay ejemplo de otras ciudades como Rivas, Zamora, Valladolid y hasta Villamuriel, donde ya lo han hecho y creemos que, si ustedes saben escuchar, se pueden poner en marcha los presupuestos participativos y que no se trata de dilapidar dinero, sino de escuchar y hacer lo que a la gente de verdad le importa. En cuanto al acuerdo, planteamos, poner en marcha los presupuestos participativos con la inclusión de una partida mínima que corresponda al 10% del presupuesto de inversiones y no inferior a 600.000 euros dentro del Presupuesto 2022. Financiar tantos proyectos como sea posible desde el punto de vista económico. Si existieran sobrantes, se acumularán para un nuevo proyecto. Y elaborar un reglamento consensado con las asociaciones de vecinos, que marque cómo se realizará el proceso, reglamento necesario como herramienta con la que el Ayuntamiento posibilita el establecimiento de un proceso de participación de la sociedad civil en la cogestión de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución que proclama el derecho de toda la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes. Y, por último, se propone la posibilidad de contratar un servicio para dinamizar estas reuniones. Y la elaboración de guías sobre cómo formar parte del proceso de participación, señalando las zonas de participación, cómo poder formar parte del debate, cómo votar y guías didácticas para recoger propuestas en los centros educativos. Éste es el acuerdo para el que pedimos el voto favorable. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y primera intervención del grupo municipal de Vox al respecto de esta moción. Tiene la palabra su Portavoz D^a Sonia Lalanda, adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Muchas veces en las reuniones internas que tenemos dentro del partido y por los conceptos que se transmiten dentro de Vox, Vox se considera mucho más un movimiento social que un partido, en el sentido de que creemos que la función de los políticos fundamental es estar al servicio de los ciudadanos para poder representarles lo mejor posible y en las instituciones estar en contacto con ellos, con los problemas que tiene el día a día, para que, a través, del ejercicio político se puedan resolver mejor sus problemas y las instituciones estén al servicio de la ciudadanía. Pero, nosotros creemos en la democracia representativa, no en la democracia asamblearia y, precisamente, creemos que los partidos son los instrumentos adecuados, entendiendo por partido, digamos el análisis que he hecho mínimo previo, creemos que es el instrumento adecuado para que la voz de los ciudadanos llegue a las instituciones. Por lo tanto, en esta moción, pues afecta a un planteamiento que, desde nuestra perspectiva, es conceptual y de principios, creemos en la democracia representativa, que es la que determina la Constitución y no creemos en la democracia asamblearia, porque la democracia asamblearia lo que viene a hacer muchas veces, es a utilizar o pretender gestionar las instituciones desde fuera, cuando las urnas no le han concedido a esos movimientos hacerlo desde dentro. Por tanto, creemos que es función, en este caso, de los concejales el estar en contacto permanente con todos los

Firma 1 de 2	01/12/2021	Vicesecretario	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	02/12/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



distintos sectores de nuestra ciudad, en toda su amplitud, para poder recoger todas las inquietudes que tengan, todos los problemas, todas las necesidades, también cuál es su concepto de ciudad, porque, al final, es lo que aquí estamos tratando, no sólo el presidente, sino también el futuro, para poder plasmarlo, y ésa es nuestra responsabilidad como concejales. Por tanto, así lo entendemos, es una cuestión, ya digo, conceptual y de principios y no vamos a apoyar esta moción, porque esa participación de los ciudadanos, tiene que llegar a través nuestra a la Institución y, además, se plantea también la creación de un gasto que, en estos momentos, la verdad, es que el Ayuntamiento está para cualquier cosa, menos para eso. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Imo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, en representación de la coalición del equipo de gobierno, interviene el Concejales de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel tiene usted la palabra.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenos días de nuevo. La verdad es que el año pasado, a la hora de realizar los presupuestos, estuve, me planteó la Concejales de Participación Ciudadana, estuve estudiando algo sobre los presupuestos participativos, haciendo una pequeña reflexión; en primer lugar, estuve leyendo artículos sobre la filosofía y el fondo de la herramienta, después consulté guías metodológicas de distintos ayuntamientos, de Injuve, de los ayuntamientos de Barcelona, bueno, un montón de guías metodológicas para ver qué es lo que hay sobre este aspecto en el procedimiento de realización. Y, finalmente estuve buscando y, luego, lo he vuelto a buscar al recibir esta moción, los resultados que, con mayor o menor éxito, han puesto en marcha a otros ayuntamientos. Lo cierto es que, a mí, particularmente, me hubiese gustado comenzar con los presupuestos participativos, pero, finalmente, por diversas circunstancias el año pasado lo desestimamos. Como habrá visto en empresa y le habrán comentado en la Comisión de Participación Ciudadana la Concejales del equipo de gobierno, este año nuestra intención ha sido o es, incluir una partida de presupuestos participativos en los presupuestos de 2022, y así ha salido en prensa. Yo, particularmente tengo mis dudas sobre los presupuestos participativos, ya que, si bien es cierto, como usted dice, que son una herramienta de participación de la ciudadanía, no estoy tan de acuerdo con que ahonden en la democracia directa y devuelvan a la ciudadanía el poder real. Coincido con D^a Sonia Lalanda en que más bien es una democracia asamblearia, que no es representativa. Según he podido comprobar, los casos de éxito son relativos y los fracasos muchas veces son maquillados. Según un reciente artículo, aparecido en una revista científica, en la revista de ciencias sociales, Obets, aparecen conclusiones, tanto positivas, como negativas en la inclusión de los presupuestos de participación ciudadana o presupuestos participativos; como positivas aparece la inclusión de nuevos puntos de vista en la gestión, el acercamiento de los ciudadanos a los políticos, pero, aparece, en muchas ocasiones, una percepción negativa acerca de la capacidad de los grupos y asociaciones más fuertes de inclinar excesivamente los resultados a su favor. Se perciben también, según este estudio, problemas respecto a la pluralidad de las propuestas y a un planteamiento demasiado egoísta en la movilización de apoyos, que favorece, en muchas ocasiones, a los grupos con más recursos o más centros de participación. No obstante, aunque me parece bastante adecuada su propuesta de proceso, que deberíamos matizar si llegásemos a un acuerdo, ya que estamos o podríamos estar de acuerdo en que la inversión vaya dedicada a infraestructuras en los cribados, si bien, ahí ya también sesgaríamos la participación ciudadana, en los cribados, porque hablamos también de cribados políticos, obviamente, y en los plazos. La división de la ciudad en zonas es más complicada, ya que el ciudadano es ciudadano de toda la ciudad y los proyectos que se realizan en la ciudad, deben concernir a todos los vecinos y no tiene tanto sentido

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	01/12/2021
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sectorizar. Por otra parte, propone un desarrollo muy burocratizado y, además, con un importante esfuerzo económico. Respecto del acuerdo que propone, le tenemos que decir, en este momento no estamos en condiciones de confirmar, además, la dedicación de un 10% del presupuesto de inversiones, ya que el presupuesto de inversiones se encuentra muy comprometido por los proyectos Edusi y por aquéllos presentados al plan de resiliencia. Podríamos trabajar en el sentido de presupuestos participativos, pero la dedicación presupuestaria dependería de la disponibilidad presupuestaria. Como ya le he dicho anteriormente, los presupuestos participativos ya los tenía este equipo de gobierno contemplados y tenemos intención de trabajar sobre ello. Le agradecemos mucho su colaboración y solicitaremos su apoyo oportuno, pero, como le he dicho, no podemos comprometernos en los términos de su moción. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. La intervención del grupo municipal del Partido Socialista, en este caso, D^a Charo tiene usted la palabra.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Bueno, estoy escuchando aquí cosas que no sé, lo de la democracia participativa, asamblearia, una cosa no está reñida con la otra, sinceramente. Pero, bueno, ustedes se enzarzan ahí en una historia, yo, simplemente, soy más partidaria de escuchar a la gente, de oír las necesidades y de intentar solucionarlas. Bueno, los presupuestos participativos, ya lo ha explicado Sonia Ordóñez, son una herramienta de implicación ciudadana que permite involucrar a los vecinos y las vecinas en la elaboración, gestión y control del presupuesto local. Yo creo que eso tendría que ser un honor y un privilegio para cualquier Entidad local el poder disponer de unos presupuestos participativos, en los que, desde el punto de vista egoísta, sería mucho mejor dejar a la gente que opinara sobre determinadas obras e infraestructuras, que tener que comerse ellos el marrón de hacen una obra y, luego, recibir las críticas. Eso desde el punto de vista egoísta. Pero, es que, además, a través de unos presupuestos participativos se busca una implicación ciudadana, que es lo que están ustedes todo el rato diciendo y ahí, no sé, haciendo cosas raras con las palabras. Es una implicación ciudadana en las cuentas públicas y locales y se determinan las principales necesidades de la ciudadanía, todo ello con el objetivo de lograr una mayor transparencia, que ha salido varias veces ya en la anterior moción la palabra transparencia, de lograr una mayor eficiencia, eficacia y, sobre todo, eficacia en la gestión municipal, que es lo que nos tiene que interesar a nosotros. Es verdad que estos presupuestos están surgiendo como una práctica innovadora de gestión urbana, trayendo beneficios a los ayuntamientos y a la sociedad civil, mejoran la transparencia en el gasto, en el gasto municipal, en este caso, estimulan la participación ciudadana, redistribuyen la inversión municipal, llegando a los barrios más desfavorecidos, que también lo ha comentado Sonia, fortalecen las redes sociales y hacen de mediadores para solucionar los conflictos que se crean entre Ayuntamiento y ciudadanía, es importantísimo. Como muy bien decía El Norte de Castilla el día 4 de octubre de este mismo año, cuando ustedes comunicaron que reservaban 200 mil euros para que los ciudadanos elijan en qué se invierten, decía El Norte de Castilla, con buen criterio, que era una vieja reivindicación de los partidos políticos de izquierdas y de los movimientos vecinales. Pues, claro que sí, faltaría más, yo llevo aquí ya seis años y durante los seis años llevamos reivindicando y pidiendo los

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	01/12/2021
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presupuestos participativos y si no ahí está la Concejala, que se ha incorporado más tarde, en la anterior legislatura, y sabe que continuamente lo estamos pidiendo ¿Vale? Yo recuerdo, y poca gente de la que está aquí, quizá mi compañera Judith que ese día estaba, de casualidad, haciendo una suplencia, que vinieron un equipo de técnicos de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, concretamente, a explicarnos una herramienta de participación ciudadana, que estaba funcionando estupendamente en Madrid, con la implicación de los técnicos, porque, efectivamente, hay gente que incluso nos contaban que en Madrid se querían apuntar a formar parte de presupuestos participativos, porque, la verdad, es una labor muy bonita, tú le estás dando a la gente lo que ellos te están demandando, y no hay cosa más bonita en política que dar a la gente lo que quiere. Por lo tanto, yo recuerdo eso y lo recuerdo muy gratamente, además. Pero, ¡Oh sorpresa! Transcurrieron un montón de tiempo, preguntábamos en aquellos tiempos al que era Concejala de Participación Ciudadana, vamos, de Servicios Sociales, porque llevaba el Área también, y todo eran retrasos, no, vamos a pedir otros presupuestos. Os recuerdo, porque si no os acordáis, que esa herramienta valía 8.000 euros, 8.000 euros, y te la ponían en marcha, sin ningún tipo de contraprestación añadida. Bueno, pues ciudades como Valladolid, Segovia, Soria, León, Burgos, etc., etc... Incluso mi pueblo, que tiene siete mil habitantes, destina un 10% de su inversión a presupuestos participativos. Bueno, El Norte de Castilla también decía que habría un problema, habría un problema cuando han salido ustedes con los doscientos mil euros, había un problema, y es que se aprobarían antes los presupuestos del 2022, antes de que se abriera un proceso de votaciones populares para la designación de algunos de los proyectos de inversión que se pretenden llevar a cabo. Yo, sinceramente, si esto no es un canto de sirenas, se le parece mucho, y nosotros no vamos a entrar en las cuantías, ni en tan siquiera como se tiene que realizar, porque yo creo que sabemos todos perfectamente cuáles son nuestras debilidades, pero doscientos mil euros, esa cantidad me parece insuficiente y porque, luego, quiero que, además, se tenga en cuenta que no solamente hay que poner 200 mil euros o la cantidad que ustedes consideren oportuno, sino que, además, hay que destinar otra cantidad para que se divulgue y se ponga en conocimiento de la gente, porque ahora mismo, claro, podemos tener una pestañita en el DigiPal, que pone presupuestos participativos, verdad, estoy mirando a los concejales del Área y, efectivamente, existe una pestaña, pero existe una pestaña desde casi cuando hice yo la primera comunión, pero esa pestaña está sin activar, esa pestaña está sin activar. Entonces, a mí no me importa tanto, ni cuánto, ni cómo, yo sabía destinar muy bien y cuando me pidan ustedes mi opinión, se la daré, de a qué destinar el dinero. Tenemos un problema de accesibilidad grande en esta ciudad, entre otros, de parques y jardines, un montón de cosas, pero eso vendrá cuando esto se apruebe y cuando se me pida mi opinión. Pero, sinceramente, vamos a ponernos a ello, vamos a ponernos a ello. Muchas gracias. Ésta es mi primera intervención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Segundo turno de internación, grupo proponente, D^a Sonia adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Bueno, voy a ir respondiendo, como siempre. En primer lugar, han contrapuesto ustedes democracia representativa y democracia asamblearia, y como bien decía Charo, yo creo que no son dos términos contrapuestos, ni muchísimo menos, y yo más que democracia asamblearia, que es verdad que esta democracia funciona a través de asambleas, hablaría de democracia directa, de la participación de base, que las soluciones vengan de parte de la gente. Créame también Sra. Lalanda que nos movemos y que estamos en contacto con la gente, que nos escriben y que nos llaman constantemente y que tratamos de atender

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todas las peticiones que nos hacen, dentro de la medida de nuestras posibilidades. Ustedes siempre están pensando en grandes obras y nosotros también pensamos en obras, pero no en las que ustedes quieren, y, en ese sentido, nos parece fundamental preguntar a la gente qué es lo que necesitan. Desde luego, que con doscientos mil euros no llegamos a nada ¿Sabéis ustedes cuánto han invertido en presupuestos participativos en el Ayuntamiento de Valladolid? Cinco millones de euros, divididos en diez barrios, con lo cual, les corresponden quinientos mil euros por cada una de las zonas. A mí tampoco me preocupa tanto el proceso de los presupuestos participativos, por una parte, de hecho, no está dentro del acuerdo, aunque nos lo planteábamos, pero sí en que deben ponerse en marcha, si es que son realmente participativos. Por una parte, habría que ganarse la confianza de los colectivos y de las asociaciones, para poder llegar a creer en que los presupuestos participativos sean eso, participados y donde quepa la mayor parte de gente posible. Proponíamos, como decía el Concejal de Hacienda, la división en Ceas, porque puede facilitar el proceso y porque... Pido silencio, por favor. Pedíamos la división en Ceas, como digo, porque facilitaría el proceso y porque para eso están también los locales de los Ceas disponibles, para que se puedan utilizar para las reuniones. Sobre el 10% de la partida, el 10% del presupuesto de inversión de la partida y sobre las dificultades a las que alude el Concejal de Hacienda, nos parece, la verdad, que de nuevo es una excusa, porque como bien decía Charo Carnés, tenemos una herramienta que es DigiPal, que nos ha costado un millón cien mil euros, cuando esta herramienta, la herramienta consúl del Ayuntamiento de Madrid, cuesta o costaba en un principio, nada más que ocho mil euros. Sabemos que es un proceso largo, pero es un proceso necesario y beneficioso y pedimos el voto a favor. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y segunda intervención de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Sí, efectivamente, están ustedes en contacto con distintos colectivos, asociaciones, de todo tipo, nosotros también. Creemos en la sociedad civil organizada y, por lo tanto, nos reunimos con todo tipo de colectivos, a petición de ellos o a petición nuestra y también con personas individuales, que, por alguna razón, no están asociadas, pero también quieren hablar con nosotros o nosotros con ellos, sin ningún problema. Pero, es que entendemos que, al margen de crear otra estructura, otra superestructura municipal, creemos que es nuestra obligación, nuestra obligación como representantes de los ciudadanos, porque si no estás en contacto con los representados, pues quita los pies del suelo y ya no estás representando a nadie. Por lo tanto, entendemos que es nuestra función, es nuestra obligación como concejales y que no hace falta quedar ninguna estructura más para cumplir con nuestra obligación.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segunda intervención del Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel tiene la palabra.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. También nosotros hablamos con la gente, no sólo ya a nivel institucional, que se habla a nivel institucional, el Sr. Alcalde y los concejales reciben a muchas asociaciones, a colectivos,

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/12/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a personas individuales, todos hablamos con la gente, yo soy consciente de que todos los que estamos en política, pues hablamos con los ciudadanos, obviamente, como no puede ser de otra forma. Nosotros tenemos, seguimos teniendo la intención de crear una partida presupuestaria y realizar el desarrollo, obviamente, con la divulgación, la formación y con el compromiso de gasto, no podemos destinar la cuantía que ustedes indican, habría que ver, de hecho en la formación del presupuesto, en la que estamos ahora trabajando, una vez retiradas las partidas comprometidas, previamente, como pueden ser las comprometidas de cofinanciación Edusi o cofinanciación de los fondos de resiliencia, pues habrá que hacer el compromiso de destinar, con su tramitación adecuada, con su divulgación, con su formación, con su trabajo, que ya podríamos decir si es en Ceas o en las asociaciones de vecinos, bueno, eso ya la forma puede ser varias propuestas diferentes y nosotros tenemos intención de eso, nuestra duda, sobre todo, también es que esto es si van a apoyar los presupuestos cuando introduzcamos los presupuestos participativos, ése es el quid de la cuestión, puesto que si no hay presupuestos, difícilmente puede haber presupuestos participativos. Pero, bueno, eso será otra cuestión ¿de acuerdo? A la moción vamos a votar que no, porque no nos parece que esté correctamente redactada y propuesta. Por lo tanto, votaremos que no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y la segunda intervención, también la realiza D^a Charo, por el Partido Socialista. Adelante.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Tenemos que profundizar en la transparencia y en la participación ciudadana, es más, la participación no sólo la debemos favorecer en este órgano plenario, sino en las comisiones, en los consejos, a través de la actualización y modernización de la web del Ayuntamiento y que sean muchas las fórmulas para que los vecinos y vecinas de Palencia puedan interactuar con la Corporación municipal ¿Le suena al Sr. Alcalde estas palabras?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Me alegro. Esto lo dijo usted en el Pleno de Constitución del 15/06/2010, pues, aplicárselas Sr. Alcalde, aplicárselas. Yo siempre digo lo mismo, todos los que me conocéis, me escucháis siempre esto, los presupuestos participativos y su implantación es un tema de voluntad política ¿Vale? Cuando ustedes o a nosotros nos dan el voto para gobernar, no es un cheque en blanco durante cuatro años. No, no. Nosotros tenemos que atender a la ciudadanía y, esto, los presupuestos participativos es una forma de atender a la ciudadanía. Para poner en marcha mecanismos de participación ciudadana, hay que creer en ella, señores, hay que creer en ella, y ustedes no creen, y, además, ponerle empeño y trabajo, echarle ganas ¿Vale? Así que, pónganse las pilas, a ser posible Duracell, porque yo, sinceramente, no les veo activados. Presupuestos participativos ya. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Y, en efecto, las palabras así y con esa literalidad. Les apelo a la intervención que ha realizado el Concejal de Hacienda, además, en un tono sumamente constructivo y el compromiso que tenemos, pero también es un tema de sentido común, no tiene mucho sentido que estén indicando y condicionando los presupuestos, indicando que debemos meter unos presupuestos participativos y es la voluntad de todos, y, a la vez, luego no apoyar los presupuestos. O sea, a lo que les ha manifestado el Concejal de Hacienda, tenía todo el sentido del mundo. Y le decimos al grupo proponente, y se lo ha dicho el Concejal

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente	02/12/2021
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Vicesecretario	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de Hacienda y lo hemos pensado intercambiando, si excluimos, lógicamente los compromisos Edusi y Next Generation, que, lógicamente son obligaciones que no podemos dejar de realizar, se lo ha dicho el Concejal, pero no un 10, o un 20% de las inversiones, excluido esto, pero comprométanse a aprobar unos presupuestos, es que están, quiero presupuestos participativos, ¿se los damos y lo aprueban? No, no, yo era pedir, quiero que se haga no sé qué, pero, entonces ¿ustedes lo aprueban? Porque la responsabilidad es de los 25, la responsabilidad es de los 25 y hace un mes y hace un mes los 25 hemos aprobado también dotarnos de una herramienta de financiación que nos facilite hacer los presupuestos. Entonces, lo que no tiene mucho sentido para quien nos vea, para los pocos que nos vean este Pleno, es que estemos venga a exigir y, luego, no vayamos a dar, que estemos pidiendo cosas, para, luego, no hacerlo, entonces, lógicamente, les vuelvo a aprovechar esta intervención para decirles que este año tienen ustedes la mayor responsabilidad de aprobar unos presupuestos que necesita la ciudad de Palencia, y ahí se lo dejo.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Me gustaría decirle que las aportaciones que hace el grupo de la oposición, también son constructivas ¿vale? Porque es que parece que nosotros venimos aquí a pedir a lo loco. No. Yo creo que lo hemos argumentado bien, otra cosa es que a ustedes no les guste, que se lo acabo de decir, eso ya es otro tema, pero vamos, no, de verdad, yo creo que todos los que hablamos en este Pleno, lo hacemos de forma constructiva, o, al menos hablo por mí. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se habrá sentido usted aludida, sin motivo D^a Charo. Iniciamos la votación.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Desde luego, una cosa es hablar y otra escuchar.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos afirmativos de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, no se aprueba la presente moción.

3.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, relativa a la recuperación de la figura del Policía de proximidad.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La policía de barrio en nuestra ciudad existió durante varias legislaturas. No era una figura anclada dentro de la organización municipal que afectaba tanto a trabajadores municipales como al propio organigrama de gobierno.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En cada Barrio existía, además del policía local que se incorporaba, en cierta forma en la comunidad, un concejal adscrito a dicho Barrio como interlocutor directo, así como una coordinación en todo momento con los trabajadores municipales que desempeñaban su labor en el mismo.

Posteriormente, y tras una reestructuración del Partido Popular en el gobierno, la policía local pasó a desempeñar gran parte de su jornada dentro de los Centros sociales, haciendo funciones, que, a juicio del Partido Socialista no estaban dentro de sus cometidos.

Con la Ley de racionalización de 2012, las tasas de reposición y posteriormente con la aprobación del RD 1449/2018 de 14 de diciembre por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de las policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, la plantilla de policía local quedó mermada de forma significativa.

En 2020 tomaron posesión una buena parte de las vacantes de plantilla, produciéndose desde entonces un número razonable de Oficiales de policía que permite trabajar con normalidad y desarrollar con óptimos resultados el ejercicio de las funciones que nuestra policía local tiene encomendadas

A juicio del Grupo Socialista es el momento de recuperar la figura de la policía de proximidad como parte de la vida comunitaria de nuestros barrios.

Se trata de reivindicación demandada por el tejido vecinal y por este Grupo político a través incluso de una Moción ya presentada en la pasada legislatura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente **ACUERDO**:

-Recuperar la figura de policía de proximidad en la ciudad de Palencia.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la exposición y defensa, el grupo proponente, su Portavoz D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. Muchas gracias Sr. Alcalde. La verdad es que no es la primera moción en este sentido que el grupo socialista plantea, ya en la anterior Corporación se lo planteamos y yo creo que es algo que no sólo demanda este grupo, sino que viene siendo reclamado por varias asociaciones vecinales y por la gente, en general, eso que dice ustedes de escuchar, de estar con la gente, y todos estamos, y, seguramente, se lo hayan transmitido en más de una ocasión, sobre todo, las personas que viven en los barrios de la ciudad. Sí que quería argumentar un poco por qué pedimos y por qué insistimos tanto en la figura de Policía de Barrio, Policía de proximidad y es que desde la década de los 90, en diferentes ciudades se empezó a hablar de un nuevo modelo policial que se adecuara a un cambio social, que se estaba produciendo ya cuando se empezaba a sustituir el término orden público, por seguridad ciudadana. Se trataba de dar un nuevo enfoque en la relación de la ciudadanía con la Policía y en su mediación como herramienta de trabajo. Palencia se sumó a este modelo policial en la década de los 2000, este tipo de organización, a través de la denominada Policía de Barrio y sumó, además, en esa estrategia organizativa, la figura del Concejal de Barrio para cerrar el círculo de seguridad ciudadana, convivencia política y participación, a través de la implicación de todos los agentes posibles. Después de esa experiencia, se demostró, y es un hecho factible, que la sensación y la percepción de seguridad en los barrios, por parte de los vecinos, era mayor, y, a la vez, el Policía de Barrio se convirtió en el interlocutor más directo en la detección de los problemas de convivencia y de demandas sociales existentes en las diferentes zonas de nuestra ciudad. Cuando en un momento determinado, y, a través de una decisión del Partido Popular en el gobierno, se decide prescindir de varios conserjes en los centros sociales, se produce, a la vez, una conversión de la Policía de Barrio, que pasan de estar paseando por las calles, a

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	01/12/2021
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desempeñar gran parte de su jornada laboral dentro de los centros de acción social. Eso, sumado a los problemas derivados de la tasa de reposición de efectivos, provocados por la Ley Montoro, y, posteriormente, por la aprobación del Real Decreto que regulaba el coeficiente reductor de la edad de jubilación de la Policía Local, hizo que nuestra Policía Local atravesara una etapa en la que la merma de efectivos hacía imposible recuperar la figura de Policía de proximidad o Policía de Barrio. Con la incorporación de los nuevos agentes, que se produjo el año pasado, son 113 los efectivos con los que cuenta nuestra ciudad, independientemente de que, en la plantilla, es verdad, sigan existiendo vacantes, desde el grupo socialista consideramos que es posible recuperar la presencia policial en barrios, algo que no sólo demandamos nosotros, sino que, como he dicho anteriormente, es demandado por gran parte de las asociaciones vecinales de Palencia. Y es que creemos que apostar por el modelo de Policía de proximidad, es ganar en prioridad a las políticas preventivas, en proximidad y territorialidad que promueve la interacción entre los servicios policiales, los servicios municipales y los propios ciudadanos, que, además, va a propiciar el conocimiento, cada vez más concreto de los problemas de seguridad urbana que pueda tener nuestra ciudad, en una creciente participación social, en la identificación y resolución de problemas. Y es que, a nuestro juicio, debemos caminar hacia un modelo donde el patrullaje se haga preferentemente de forma individual y a pie, integrado siempre en equipos, lógicamente, de motoristas de apoyo y de patrullas en vehículos. Hace unos días el Jefe de la Policía Local habló de la implantación del modelo de Policía de proximidad, habló definiéndolo a través de un sistema de rotación de efectivos, nosotros creemos que está bien, pero creemos que debemos ser más ambiciosos y que las circunstancias y el tamaño de la ciudad sí que lo permiten. Hemos tenido el modelo, funcionó, porque funcionó, se quitó por una merma de efectivos, tanto dentro de los centros de acción social, como en la calle de patrullaje, pero creemos que ahora es importante la presencia de nuestra Policía Local, patrullando a pie por los barrios y que se conviertan en verdaderos interlocutores de los problemas ciudadanos, porque, es verdad que la Policía Local tiene más que una prestación de servicios, lo que hace es una prestación reglamentaria y es que no es un fin en sí mismo, sino que la Policía Local cumple su función cuando desarrolla bien todo lo que forma parte del desempeño de sus labores en el trabajo. Por lo tanto, sí que creemos que es importante ese cambio, creemos que ahora es posible y que, seguramente, esto no es más que una reorganización dentro de la propia casa, que ahora las circunstancias sí que lo permitirán. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Siguiente intervención, grupo de Ganemos, D^a Sonia adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Por recapitular un poco la historia. La Policía de Barrios se establece de forma experimental en el año 95 y tras comprobar su efectividad, se extiende a otros barrios, hasta que en 2001 todos los barrios contaban con la Policía de Barrio, valga la redundancia. La misión es preventiva y su simple presencia evita, digamos, malas tentaciones, pero la principal razón de esta figura y una necesidad acuciante en Palencia, es el hecho de que hace falta mucha más cercanía entre la Policía y la ciudadanía, y lo hemos visto en los últimos meses en nuestra ciudad con la llegada de los 34 nuevos policías. El Policía de Barrio conoce la zona, conoce el barrio, conoce a los vecinos y a las vecinas y sabe dónde se

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



encuentran los focos de conflicto, puede apoyar o ayudar en según qué contextos, y el Policía de Barrio sabe dialogar, no usa la fuerza y, por ello, se hace cada vez más necesario. Como decimos, apoyamos esta propuesta por las razones expuestas y agradecemos la iniciativa y, además, sabemos que las vecinas y los vecinos agradecerán retomar esta figura. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox. Adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Vox ha presentado esta propuesta en algunos ayuntamientos en forma de moción y porque estamos muy de acuerdo con la forma de concebir la función de una policía local moderna y acorde con las necesidades de los ciudadanos, a través de la Policía de Barrio. Es un modelo que, desde la proximidad, la mediación y la prevención trata de una manera sensible los problemas y puede dar respuesta, desde el concepto de seguridad pública a la labor policial que realizan día a día los agentes. Es una policía que escuche de cerca las denuncias, las quejas y las inquietudes de los vecinos, más acorde con los tiempos que corren, y apostando por tecnologías de información para suplir el exceso de trabajo dedicado por el exceso de burocracia a los papeles. Este modelo, pues debería permitir a los agentes proponer soluciones a los problemas específicos del barrio y ser un modelo de organización, con un sentido práctico y funcional. Por lo tanto, estamos convencidos de que, tarde o temprano, la fórmula de Policía de Barrio aportará más eficiencia, más precisión y más calidad al servicio policial y que los palentinos sentirán incrementada su seguridad y su sentido de pertenencia a la ciudad, a su barrio y lo cuidarán defendiéndolo como propio. La verdad es que una sociedad como la nuestra en Palencia, donde viven bastantes personas mayores y solas, la Policía de Barrio, sin duda alguna, que va a prestar un gran servicio de cercanía y de colaboración para atender las necesidades, no ya las extraordinarias, que también, sino, sobre todo, las ordinarias en el día a día, que es algo que los vecinos aprecian al sentir la cercanía de su Ayuntamiento. Así que estamos acuerdo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, en representación de la coalición del equipo de gobierno, tiene la palabra la Concejala de Seguridad, D^a Carolina Gómez, adelante.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenos días y gracias Sr. Alcalde. Mire, me alegra que pidan ustedes ahora, hoy 18 de noviembre, en una moción y, bueno, pues esto se ha hablado también en las diferentes comisiones informativas de tráfico, que se implante la Policía de proximidad, pero hoy lo traen a Pleno, y, lamento que no se hayan enterado que, tal y como se informó en la Comisión de Tráfico y lo informó el Jefe de Policía, no sólo por mí, y, además, había algún subinspector que el servicio de la policía de proximidad está desde el día 7 de septiembre, hace ya dos meses y diez días, y aun así, se ha sacado una orden interna e implantando la Policía de proximidad el día 1 de octubre. Les voy a leer, asunto, Policía de proximidad, patrullas peatonales, primero, actualmente y cada vez más existe una demanda de servicios de los ciudadanos de la Policía Local, que difícilmente se pueden abordar o asumir exclusivamente por los cuerpos policiales desde una perspectiva únicamente interventora y reactiva. Los funcionarios policías ceden cada vez más, están más capacitados para resolver los conflictos desde una perspectiva preventiva y que sea mediadora, orientada a solventar los conflictos menores o reclamaciones ciudadanas con la visión de proximidad. Hasta ahí, todos de acuerdo. Esta proximidad e integración en la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



comunidad en la que prestamos nuestros servicios, sólo se puede seguir acercándonos a los ciudadanos, acercándonos a las calles, a las plazas y parques donde conviven los vecinos de Palencia. Esto está en la misma orden con la que se ha puesto la Policía de proximidad. La mejora de la seguridad de la ciudad, debemos ofrecerla desde las distintas perspectivas, y, luego, continua, las competencias municipales legalmente establecidas a la Ley de Bases, son un conjunto multidisciplinar de materias, que podría verse mejorada y reforzada su gestión si se detectaran de primera mano por los empleados municipales que prestamos servicio en la calle. La Policía Local como vector de entrada de información, competencia del Ayuntamiento, es fundamental para abordar y solucionar, en el menor tiempo posible, los problemas o las incidencias de los ciudadanos. Por todo lo expuesto, se emite la orden del Servicio ¿Y qué es lo que contiene la orden del servicio? Pues, las misiones que tienen que realizar, potenciar la presencia en todas las zonas de la ciudad de Palencia, mejorando la sensación de seguridad de los ciudadanos, presencia a la entrada, recreo y salida de colegios, patrullas peatonales en las horas centrales de la mañana y de la tarde, ser agente vector de comunicación de incidencias entre la ciudadanía y los servicios municipales, problemas de señalización viaria, mobiliario, etc... Conocer de primera mano los problemas concretos de los ciudadanos e intentar mediar entre particulares, o entre particulares y Administración. Y, luego, se continúa y dice, en definitiva, ofrecer una imagen de cercanía y proximidad de la Policía Local a los ciudadanos de todos los barrios de la ciudad. Hasta aquí creo que se ha cumplido o se está cumpliendo lo que ustedes piden, por lo que la denuncia, de tener que interponerla, sigue, será la última opción, intentando siempre solucionar las incidencias que se presenten, mediando con los ciudadanos en una labor de prevención y mediación. Pero, es que da la impresión de que lo que ustedes quieren, es que se implante el antiguo modelo de Policía que había de barrio, pero es que su modelo, era un modelo, que no es por nada, pero también era deficitario, y les voy a decir el porqué, porque parece que, si no ven Policía de proximidad en la RPT, no saben que la Policía está en la calle. El modelo que ustedes tenían era el que arrastró, posteriormente, al que estuvieran en los Ceas y, hasta ahora, había un policía, a jornada partida, de la cual todos nos pedían explicaciones de por qué había unos policías a jornada partida, con un horario deficiente de lunes a jueves y las tardes del viernes y los fines de semana estaban sin cubrir y siempre era el mismo Policía, lo que provocaba una dificultad a la hora de cubrir los permisos y el resto de situaciones que se puede dar en un trabajador, porque el resto de la plantilla está a turnos, el resto de la plantilla está turnos. Ahora, la filosofía del servicio de la Policía, es una policía integral de proximidad. Es un servicio con una mezcla de profesionalidad, multidisciplinariedad y no rigidez, como en el pasado, y, además, se busca lo que ustedes pedían, que no estén metidos en los centros, como que fuesen conserjes, que es que no tenía ni pies ni cabeza. Entonces, normal, durante el servicio implantado, voy a leer, voy a leer tan sólo unos ejemplos de los partes de trabajo de estos dos meses y diez días, porque, como pueden imaginar, son extensas y las incidencias son algunas como, detectan que el contenedor de papel de la calle Los Robles, número x, no voy a decir el número, está lleno, observando alguno más en esta situación, en distintos puntos, central contracta con Urbaser y toman nota para vaciarlos, realizándose esta operación a través del Servicio de Medio Ambiente a lo largo de la mañana, en la plaza de Los Robles, otra, han amonestado a varios ciudadanos que paseaban, amonestado, un perro sin atar, vigilancia en los alrededores de los centros educativa, Sofia Tartilán, Victorio Macho, los colegios se cubren todos. Sigo,

Firma 1 de 2	01/12/2021	Vicesecretario	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	02/12/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



por ejemplo, más ejemplos, se realiza labores sobre la Policía de proximidad, dejando las motos, a las 18 horas, estacionadas en la Plaza de San Pablo, han denunciado a una conductora de patinete eléctrico y también le han denunciado por circular dos personas en el mismo patinete; también en la Plaza de San Pablo, han sido requeridos por un ciudadano que se les deshace entre un cartucho de un fusil, sin detonar, encontrado en un banco de la citada Plaza, adjunta en fotos. Como podemos ver, informando mucho más y hasta de dónde dejan los vehículos aparcados, para hacer el servicio caminando, a la hora a la que lo dejan y también informan de cuándo se van de allí, porque como ahora quejamos de si van en coche, si van caminando, si tienen un aviso y tardan, incluso hasta por ir en el coche, queda todo informado, queda todo por escrito y reflejado en la aplicación de Gespól, porque parece que se tienen que estar justificando hagan lo que hagan. Además, informan a los servicios de forma diaria de las distintas incidencias, adjuntando fotos a los informes y, en caso necesario, tomando y aplicando, si pueden, medidas provisionales hasta su subsanación y en coordinación con la Policía Nacional, nuestros policías locales tienen repartidas las asistencias a las entradas y salidas a los centros escolares y, en ninguno de los dos cuerpos, se designa de forma continua a los mismos agentes. Lo que en nuestra Policía sí hay, son unidades específicas donde hay asignados agentes y mandos concretos, como es en Medio Ambiente, Atestados, agentes tutores ¿Por qué? Porque se necesita una formación muy específica y una especialización. Pero, un agente de barrio, de lunes a jueves y viernes mañana y no en la ciudad de Palencia, en sus tres turnos, 365 días del año, es que ya está bien de cuestionar la presencia y el trabajo de nuestra Policía, porque no es por nada, pero los incidentes más llamativos que ha vivido en la ciudad y los más graves, han sido los primeros en intervenir, los primeros. Entonces, si ustedes quieren su modelo de Policía de Barrio, de verdad, contando con lo ineficaz que era, el modelo y no el Policía, pues, se prefiere 24 horas y no lo que son de nueve a uno o de nueve a dos y de cuatro a seis. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Concejala. Y segundo turno de intervención, grupo proponente, el Partido Socialista D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Tienen un problema de escucha, tienen un problema de escucha, realmente, porque aquí, en ninguna de las tres intervenciones de los demás grupos, hemos cuestionado, en ningún momento, la labor de la Policía Local. No quiera convertirse usted es la única defensora de la Policía, ya sabemos que para usted hacen una labor todos estupenda, porque les ha dado medallas a todos, pues, claro. Todos hacen una labor estupendísima, estupendísima. Nadie cuestiona eso. Nosotros cuestionamos el modelo organizativo, porque resulta paradójico que usted se centre en lo de los medios turnos, las jornadas, las implicaciones, cuando sabe que, mes tras mes, estamos pagando unas gratificaciones exageradas, exageradas, exageradas, lo que he dicho en Comisión no lo quiero decir aquí en el Pleno, y que eso es deficiencia de un modelo organizativo, cuya responsable es usted, no la Policía, es usted, que es usted quien tendrá que liderar la organización del Cuerpo de la Policía Local. Está claro que para usted el Policía de Barrio, a la antigua usanza, está desfasado, pero, claro, no me puedo hablar de la implicación o de la definición de la Policía de proximidad, por cierto, Policía de proximidad nace en el mismo momento que nace Policía de Barrio, porque parece que los que aludimos a Policía de Barrio somos unos desfasados, porque lo que se lleva, ya, ahora, es Policía de proximidad. No. Léase los antecedentes de la Policía de Barrio y verá cómo la Policía de Barrio se denomina, indistintamente, Policía comunitaria o Policía de proximidad; es decir, aquí no hay modelos desfasados o no, no hay modelos más

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



modernos o no, eso en la formación todavía, en la formación todavía. Lo que hay son cuestiones e implicaciones organizativas de quien cree cómo tienen que poner a funcionar su Cuerpo de Policía, y usted es la máxima responsable, como el coche que va en sentido contrario por la carretera, oiga, y dice, oigan, que es que están todos mal colocados en la carretera, igual, están ustedes mal colocados en la carretera, porque, precisamente, el concepto de Policía, no voy a aludir a barrio, porque parece que somos unos antiguos y desfasados, voy a aludir a Policía de proximidad, es la implicación en el territorio, en la zona determinada, la confianza que puede generar la misma figura, una figura reconocida, porque convive y porque se mete en la comunidad de la zona determinada de la ciudad, que no va a ser la misma confianza que genere si cada día ve a uno, si cada día ve a uno. Por lo tanto, quiero que quede claro, este grupo no cuestiona, en absoluto, la labor de la Policía Local, cuestionamos su modelo organizativo y las responsabilizamos a usted, como responsable política y Concejala del Área, no a ningún Policía, ni siquiera al Jefe de la Policía. Yo ya he dicho, claro, y dice, es que no lo conocen, llevan funcionando dos meses. Mire, llevamos nosotros dos meses por los barrios y, precisamente, los vecinos nos piden mayor presencia policial, mayor presencia policial, recuperación del Policía de Barrio. A ver cómo se está haciendo, cómo se está desarrollando, porque, claro, es que lo debieran de conocer. Pues, no, yo no debo de conocer la orden que se emite y lo que se tramita, si usted no me lo cuenta, si usted no me lo cuenta. Por lo tanto, me alegro, por un lado, que ya llevamos dos meses y diez días en un cambio reorganizativo, pero lo único que ha salido en la prensa y salió el 30 de septiembre, es, y dicho por el Jefe de la Policía Local, entrecorillado, se trabaja en una policía de proximidad, organizada en nuevos turnos rotatorios. Eso es lo que se anunció en prensa, lo que esté en órdenes internas, lo que esté en cuestiones organizativas de su Concejalía, nosotros no tenemos por qué conocerlo si no nos lo cuenta, que igual debiera de contar un poco más. Pero, claro que sí apostamos por un modelo de Policía de Barrio, porque funcionaba, funcionaba ¿Qué era deficitario? Como todo, como todo es deficitario ¿Le cuento yo usted todos los servicios que son deficitarios? Si lo sabrá bien, claro, todo no funciona al cien por cien, pero para nosotros aquel modelo de Policía, identificado en la vida comunitaria de cada uno de los barrios de la ciudad, funcionaba, funcionaba de verdad. Por lo tanto, claro que sí, y, por cierto, lo de que hacían funciones de Conserje, que no tenía ni pies ni cabeza, fueron sus socios de gobierno los que los metieron en los centros sociales, eso también quiero aclararlo. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Siguiendo intervención, grupo de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No. Nada que añadir. Lo ha defendido muy bien la Portavoz del PSOE.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Qué coincidencia. Muchas gracias. Grupo municipal de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nosotros tenemos también criterio propio en este sentido, porque, vamos a ver, la Policía es la que es, eso está claro, pero quién determina la labor que tiene la Policía en la ciudad, es el

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



grupo de gobierno. A nosotros sí que nos gusta la palabra de Policía de Barrio, nos gusta la palabra de Policía de Barrio porque genera una proximidad, la gente está orgullosa de su barrio, a ver quién se le ocurre al barrio del Cristo a decir que no. Eso es barrio, el barrio del Cristo, el barrio de Santiago, barrio de San Antonio, en fin, barrio, Policía de Barrio porque genera una sensación de cercanía a los vecinos. Si ahora mismo, D^a Carolina sale usted a la calle y hace uno de estos juegos de elige una palabra y si usted les plantea a los palentinos qué le sugiere la Policía y les ofrece las palabras multa, control, rigidez o colaboración y ayuda, eso va a determinar la Policía que usted está organizando, y me gustaría que lo hiciera, porque, probablemente, para desgracia de la gestión suya de la Policía, pues los palentinos iban a identificar más la Policía Local con multa, con control y con rigidez, que con proximidad, con colaboración y con ayuda y nosotros, entendemos que la Policía de Barrio debe prestar esa proximidad, esa colaboración y esa ayuda a los vecinos, porque, realmente, lo necesitan y, como he dicho antes, en una ciudad con población envejecida, mayor, que vive sola, pues está bien que se les diga que se pongan la mascarilla, que se les multe, como se les ha estado multando a la gente porque no llevaban la mascarilla, pero mucho mejor está todavía el saber por qué una persona de repente no aparece por el mismo sitio por donde se la veía y, luego, está muerta en su casa varios días, ésas cosas pasan, y eso con la Policía de Barrio, posiblemente, posiblemente, se pudiera detectar. Si estamos en una ciudad pequeña, aprovechemos estos pequeños detalles que son, al final, los que hacen la vida diferente en un sitio y en otro. Por lo tanto, entendemos que es deficitario, más deficitario es el barquito de La Dársena, o es deficitario también. Claro, es verdad, son sus prioridades, son sus prioridades. Sí, van a tener que soportar el barquito tantas veces como sea necesario. Ésas son sus prioridades. Preferimos que, si el Ayuntamiento tiene un servicio deficitario, sea la Policía de Barrio, antes que el barquito de D^a Laura. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y finalizamos el tema de intervención en la Concejal de Seguridad D^a Carolina, adelante.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí. Muchas gracias de nuevo. Aquí D^a Sonia ahora no ha intervenido, pero yo, bueno, he esperado, digo, porque así, oye, a lo mejor, la tengo que hacer varias preguntas y me dé no solamente una, pero, bueno. Es que ha dicho que lo que hemos visto es que se necesita cercanía y con la incorporación de los nuevos agentes, es lo que no hemos visto ¿A qué se refiere? O sea, con la incorporación de los nuevos agentes. Es que, de verdad, no sé, hay cosas que, a lo mejor, hay que aclarar un poco más. D^a Miriam un solo agente, usted dice que patrulla un solo agente por las calles. No debe, no debe patrullar un solo agente, y, es más, siempre, siempre, ha sido solicitado que vayan en parejas, más que nada para evitar agresiones, porque las está viendo, las está viendo, y ellos sí que lo piden en poder patrullar en pareja. Sí que escucho, sí que escucho, están cuestionando la presencia de la Policía en los barrios, o sea, escucho, y lo están cuestionando, porque, además, dice que se den las gratificaciones que se están pagando, pero que no se pagan esas gratificaciones por la Policía de Barrio sí o la Policía de Barrio no, se paga porque hay una demanda de actividades y ha habido una demanda en horas extras, por ejemplo, ahora con las vacunaciones, donde han estado custodiando, incluso, por la noche, el centro de vacunación, lógicamente, si tiene que haber Policía en los barrios y, además, tienen que custodiar y hacer otros servicios extraordinarios, se pagan, se pagan, porque una de las quejas que había, entre otras cosas, cuando se implantó la Policía de Barrio, es que se les puso a jornada partida, insisto en ellos, sí, claro que insisto, porque figura en muchas actas y hasta el año casi 2013 que se lo cambió el Partido Popular y puso esa disponibilidad, en la que se decía que no se pagaba la jornada partida, pero la estaban

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/12/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



haciendo. Entonces, sí, claro, que vamos a ver, de qué estamos hablando, podemos retroceder a modelos antiguos, para tener quejas y poner horarios que, difícilmente, luego, sabes, tienen una justificación. Y, luego, dice que no se ha informado. Se ha informado por parte del Jefe de la Policía se informó en la Comisión de octubre, que no la hayan informado su grupo, a la pregunta que hizo su grupo municipal, pues, oiga, pero sí que le ha informado el Jefe de la Policía, que la Policía de proximidad estaba implantada.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Luego le doy la palabra D^a Leire.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Pero, vamos a ver, está en el acta de octubre, y lo has preguntado tú, Charo.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No está en el acta de octubre.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Pregunta por la Policía de Barrio y le dice el Jefe de Policía que se ha implantado la Policía de proximidad. No, no, sí que estuvo explicando.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Voy a tener que ir a por el acta. Finaliza la Concejala y si quiere hacer alguna alusión, le doy la palabra luego cuando acabe, no se preocupe.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Y, luego, bueno, pues estamos de acuerdo en que a nadie nos gusta que nos sancionen D^a Sonia. Y, desde luego, lo que tratan de hacer es, primero se informa, avisan también y, luego, bueno, pues es que hay denuncias que mire, si hacemos una campaña para que no se aparque en los reservados para personas con discapacidad, por ejemplo, los que están reservados para personas, muy específicas, y se sanciona y te dicen que, bueno, que es que han sido diez minutos y hay hasta fotos con distintas horas, sabes, que cada uno muchas veces tratar de justificar su sanción y es razonable, es razonable, porque, al final, pues, bueno, es muy razonable. Y, luego, bueno, el tema de que la Policía de Barrio, pues, oye, que, a lo mejor, se puede dar cuenta si una vecina no pasa por la calle en varios días y, luego, aparece muerta, a mí me parece demagogia pura y dura. Eso sí que me parece demagogia pura y dura, porque, bueno, ya, de verdad, el que la Policía de Barrio a ver si conoce a un vecino, pero, a ver, preguntar, si falta, se puede ir de vacaciones, pero, vamos, ya decir que, de verdad que es demagogia pura y dura.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. No sé D^a Leire si decía, pero, únicamente era alusión a la controversia en el acta de la Comisión ¿no?

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Sí. En el acta de octubre no se habló nada de la Policía de Barrio, o sea, no figura. Se preguntó en septiembre, en junio, perdón y la Concejala nos dijo que, por el tema de vacaciones, se trasladaba a

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



septiembre. Preguntamos en la Comisión de septiembre y se nos dijo que por problemas organizativos se pasaba la decisión a mitad de septiembre, pero que, además, había un problema para implantar esta figura de Policía, por el tema de las oposiciones que se suspendieron y había una falta de personal para cubrir las horas. Entonces, ni aparece en octubre, ni fue esa la respuesta que se nos dio.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, hecha la declaración por su parte respecto al acta y con la manifestación de la Concejala de que sí se ha realizado la información, de hecho, figuraba en el periódico, como decía la Portavoz socialista, finalizamos el debate y procedemos a la votación de la moción que presenta el Partido Socialista.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Sale adelante esta moción.

4.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, por el 25 N, día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, en Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

2021 sigue marcado por la pandemia del Covid-19 y la crisis social y económica. Un año que suma y agudiza la situación de desigualdad de género que sostiene a un sistema que no protege, ni ofrece vidas dignas y seguras a las mujeres.

La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo, la violencia sexual forma parte de la vida diaria de las mujeres en nuestro país. Una de cada dos mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su vida por ser mujer, el 14,2% ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida, 2.905.478 mujeres. En los últimos doce meses, 374.175 mujeres, el 1,8% ha sufrido violencia física y/o sexual de su pareja actual o pasada. El 96,9% de las mujeres que han sufrido violencia física/o violencia sexual, manifiestan haber sufrido también algún tipo de violencia psicológica (emocional, control, económica o miedo).

1.114 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género y 36 en lo que va de año. El número de menores que quedaron en situación de orfandad por esta violencia asciende a 21 en 2021 y 325 desde el año 2013, fecha en que se incluye el dato como víctimas de la violencia de género.

En nuestro país, hay 36.200 mujeres que viven con protección policial de riesgo por violencia de género, 10% más que un año antes. Los casos activos por violencia de género en Viogen-sistema de protección de las víctimas de violencia machista son 67.133, un 4,6% más que el año anterior. El número de usuarias activas en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de ATEMPRO es de 16,383 un 9,8% más que un año antes.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En la provincia de Palencia, según datos del Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) del Ministerio del Interior de octubre de 2021, 1.700 mujeres fueron víctimas de violencia de género en el año 2021, de las cuáles, aproximadamente la mitad, fueron agredidas en la capital.

Según el informe elaborado por el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género el número de pulseras telemáticas instaladas para vigilar el alejamiento del agresor en el ámbito de la violencia de género desde 2009 y hasta el 31 de agosto de 2021 ha sido de 10.136. A 31 de agosto de 2021 el número de dispositivos activos es de 2.444, aumentando un 14,81% respecto a agosto de 2020. Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en España hay 190 mujeres menores de 21 años que llevan una pulsera telemática y están vigiladas las 24 horas por el alto riesgo que corren sus vidas. Desde 2003 año que comienza a contabilizarse los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género 45 mujeres menores de 21 años han sido asesinadas por su pareja o expareja.

La violencia machista no es un problema privado, es un problema estructural, una violación de los derechos humanos. Requiere en primer lugar, de unas políticas fuertes que pongan freno a la violencia, reconozcan los derechos de las víctimas y se traduzcan en recursos.

La pandemia del COVID-19 puso sobre la mesa las condiciones en las que se encuentran las mujeres en situación de prostitución, y entre ellas, las víctimas de explotación sexual son las víctimas más invisibles de la violencia machista. No porque no se sepa dónde están, sino porque no se aborda lo que ocurre bajo el paraguas de la prostitución y aun tardaremos en conocer los resultados del macro estudio que ha encargado el ministerio. Y aunque el Pacto de Estado contempla medidas específicas para revertir esta situación, estas no se han puesto en marcha y los pisos proliferan sin que se intervenga desde las autoridades, que podrían actuar de oficio e incluso hay lugares donde la fiscalía no reconoce las situaciones de trata, y le esté denegando el reconocimiento a mujeres que denuncian a sus explotadores/as.

La prostitución es un negocio millonario que se sustenta en la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad de muchas mujeres y, cómo no, en la creciente demanda masculina de cuerpos de mujeres para su consumo. Mujeres migrantes sin derechos para quienes la regulación no es una solución. Por eso, se hace imprescindible una batería de medidas integrales que sostengan a las víctimas. Porque sus vidas importan y cuando no hay posibilidad de elección digna, no se puede hablar de libertad.

Se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero diversos expertos, expertas y organismos nacionales e internacionales (Ministerio de Igualdad, ONU, PNUD, etc.) están alertando de que en épocas de crisis el enfoque de género es uno de los puntos que las administraciones tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra mirada hacia las mujeres y las niñas, para poder paliar el daño real causado a todos los niveles de sus vidas y evitar el suelo pegajoso que les impide desarrollar los proyectos de vida.

Y es ente sentido donde es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta de análisis que nos permite introducir cambios reales y concretos hacia la construcción de una sociedad igualitaria. Algo que debería estar presente en cualquier plan de reconstrucción para evitar un retroceso en los derechos adquiridos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Las crisis anteriores han incrementado las desigualdades y discriminaciones. La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables tanto en el aspecto laboral como en el social. Esta crisis no la vamos a pagar nosotras, necesitamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, especialmente las más vulnerables y las que van a sufrir las peores consecuencias.

Es imprescindible instalar un Sistema Integral de Cuidados desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, que promueva la corresponsabilidad entre mujeres, hombres, estado, mercado, familias y comunidad. El Plan Corresponsables (insuficiente aún) permite articular mecanismos en colaboración con las comunidades autónomas, por eso es necesario que todas las administraciones se impliquen en su desarrollo.

Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para desplegar ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. Y a su vez, para ello es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos que estando heridos de muerte de modo que no pueden atendernos ni garantizar nuestros derechos y proteger nuestras vidas. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y reestructuración de lo público y lo común.

Estamos viviendo un colapso de unos servicios jurídicos, sociales y sanitarios precarizados y recortados ya antes de la crisis del Coronavirus, que no pueden pagar las víctimas de violencias machistas. Debemos resolver de forma urgente el acceso, la ampliación de tiempo, derechos y medidas de protección a las mujeres que consiguen la acreditación de víctima de Violencia de Género. La vigencia de dos años para todas las actuaciones (sin estimar tiempos diferentes para diferentes actuaciones) no es suficiente para que una mujer rehaga su vida y pueda acceder a los diferentes recursos que plantea la ley, en cuanto a cuestiones laborales, de formación (como las oposiciones) y otras medidas de apoyo socio-laboral.

Por último, nos preocupa que según un estudio elaborado por el Centro Reina Sofia sobre Adolescencia y Juventud de FAD, se recoge que el porcentaje de chicos jóvenes (15 a 29 años) que niega la violencia de género o le resta importancia sigue creciendo y uno de cada cinco (el 20%) niega que exista. En 2019, este porcentaje era del 12%. Algo preocupante ya que se acompaña de que, el 18,1% de los chicos y el 12% de las chicas, normalizan mirarle el móvil a la pareja, una forma de control que más sufren las mujeres en pareja. Además, 3 de cada 10 chicos consideran que una pareja limita la libertad y el 28% de ellos cree que los celos son una prueba normalizada del amor. Algo que requiere de educación afectivo sexual que permita superar los mitos del amor romántico y establecer relaciones más sanas y horizontales.

Por todo ello, el grupo municipal de Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- Ayudas directas a las mujeres víctimas de violencia de género que acrediten ingresos inferiores al SMI y una línea de ayudas para el alquiler para ayudarlas a salir de esa situación y que no tengan que volver a vivir con el agresor, con una partida mínima de 250.000 euros.
- Que el personal de la casa de acogida del Ayuntamiento de Palencia sea gestionado directamente por los Servicios Sociales municipales y que el personal en contacto con las víctimas tenga formación en violencia de género.
- Que un 15% de las contrataciones de los planes de empleo sean para mujeres víctimas de violencia de género.
- Adhesión a la Red de Municipios Libres de Trata y Prostitución.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Formación continua en violencia de género para la Policía Local, que la primera atención se haga por parte de una mujer policía y que se llame inmediatamente a una psicóloga y a una abogada cuando una mujer se dirige a la Policía para poner una denuncia.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Y vamos a la última, salvo que se presente alguna de urgencia, la última que es la que presenta, en este caso, el grupo de Ganemos. Adelante D^a Sonia como grupo proponente.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: A ver, voy a tratar de ser breve y de plantear esta moción que viene con un acuerdo en términos locales, por primera vez. Una de cada dos mujeres ha sufrido violencia, por ser mujer, a lo largo de su vida, y en la provincia de Palencia, según datos del sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, que es el sistema VioGén, del Ministerio del Interior, según datos, como digo, de octubre de 2021, en la provincia de Palencia 1.700 mujeres fueron víctimas de violencia de género, de las cuáles, ya que no hay datos públicos desagregados por localidad, aproximadamente la mitad fueron agredidas en Palencia capital. Según el informe elaborado por el Ministerio de Igualdad, el número de pulseras telemáticas instaladas para vigilar el alejamiento del agresor ha aumentado un 15%, prácticamente, respecto a agosto de 2020. Creemos que la violencia machista no es un problema privado, es un problema estructural, una violación de los derechos humanos y requiere, en primer lugar, de unas políticas fuertes que pongan freno a la violencia y reconozcan los derechos de las víctimas y se traduzcan, por fin, en recursos. Diversos expertos, expertas de organismos nacionales e internacionales están alertando de que en épocas de crisis el enfoque de género es uno de los puntos que las administraciones llegan a tachar de su agenda, y es en este sentido, donde es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta que nos permite introducir cambios reales y concretos hacia la construcción de una sociedad igualitaria. A su vez, para ello, es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos y necesitamos una apuesta clara por la ampliación de estos recursos y la reestructuración de lo público y de lo común. Por eso, proponemos un acuerdo desde lo local a este Pleno que consiste en ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género que acrediten ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional y una línea de ayudas para el alquiler, para aquellas mujeres que necesiten salir de esa situación y que no tengan que volver a vivir con el agresor, con una partida mínima de 250.000 euros. Que el personal de la casa de acogida del Ayuntamiento sea gestionado directamente por los Servicios Sociales municipales y no por una empresa y que el personal en contacto con las víctimas tenga formación en violencia de género. Que un 15% de las contrataciones del plan de empleo municipal sean para mujeres víctimas de violencia de género. Nuestra adhesión a la Red de Municipios Libres de Trata y Prostitución. Y, por último, formación continua en violencia de género para la Policía Local, y que la primera atención se haga por parte de una mujer policía y que se llame inmediatamente a una psicóloga y a una abogada cuando una mujer se dirige a la Policía para poner una denuncia. Éste es el acuerdo para el que pedimos el voto favorable. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, en el grupo de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Creo que lo reiteramos hasta la saciedad que Vox estamos contra todo tipo de violencia. Hay una escalofriante cifra de 1.118 mujeres que han muerto asesinadas desde el año 2003 y esta tendencia no ha disminuido en los últimos años. Para que esta lucha contra la violencia sea efectiva, hay que incrementar, entendemos nosotros, las labores de prevención de los delitos, aumentar el carácter disuasorio de las penas a los agresores, aplicando políticas efectivas y dejando de lado todas aquéllas que no han tenido ningún resultado. De hecho, del grupo municipal de Vox hemos presentado una declaración, una propuesta de Declaración Institucional, que suponemos que le haya llegado ya por Registro al Sr. Alcalde, porque entendemos que la política de género es otra historia. La política de género es una postura ideológica que puede tener réditos en determinados colectivos, pero que, desde nuestra perspectiva de Vox, tiene graves consecuencias. Se ha demostrado y se demuestra día a día fracasada a la hora de reducir la violencia contra la mujer, los números lo demuestran. Presenta a la mujer como un ser débil, incapaz de valerse por sí mismo, si no es con el apoyo de las instituciones públicas. Criminaliza de forma indiscriminada al hombre, por el mero hecho de serlo, y deja desprotegidos a los más vulnerables en una relación de pareja o intrafamiliar. La política de género pone el foco sobre una parte de la realidad, pero deja a oscuras el resto de esa realidad violenta. Por lo que se refiere a esta moción podríamos estar de acuerdo en que los fondos del pacto de estado en lugar de destinarse a propaganda, publicidad, a pulseritas, a teatritos, a libritos, vaya directamente a las mujeres que lo necesitan. Y también habría que valorar cómo se va a gestionar la Casa de Acogida, si va a ser a través de los servicios municipales o a ser a través de una adjudicación a alguna empresa. Pero el resto de puntos que se plantean es parte de esa ideología de género de la izquierda, que desde Vox no compartimos en absoluto. Ayer ha sido noticia, y hoy lo han vuelto a confirmar, de un crimen, se ha producido, creo que, en Almería, una madre ha matado a sus dos hijos y después se ha suicidado, todo envuelto en el incendio. Para la política de género esa violencia no existe, pero para Vox, sí. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención en representación de los dos grupos de la coalición de gobierno, tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales D^a Raquel Martín.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Sra. Ordóñez, como quienes se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena, parece que ustedes nos traen mociones de la mujer en el Pleno de marzo y de la violencia en el Pleno de noviembre. Podría recordarle todo lo que se trabaja desde el Ayuntamiento, desde la Concejalía que lidero, no sólo desde servicios centrales, sino desde los Ceas, desde la Casa de Acogida, desde los equipos de intervención familiar, todas las actividades preventivas que se hacen a lo largo del año, pero sé que por las comisiones lo conocen y no voy a extenderme en este asunto. Por cierto, D^a Sonia, como usted no se prodiga mucho en ellas, le diré D^a Sonia Lalanda, le diré que nada de lo que acaba de decir respecto a pulseritas, teatritos y demás, gastamos con el dinero del Pacto de Estado, desde que yo estoy en esta campaña y que todas o la mayoría de las actividades se dedican a la prevención, tal y como me comprometí en el seno de este Pleno, en una de mis primeras intervenciones. Volvemos a la Sra. Ordóñez, pese a que le agradezco que traiga una moción centrada en Palencia, como acaba de referir por primera vez, le adelanto que el equipo de gobierno votará que no. Y paso a adelantarle los motivos de nuestro voto. En primer lugar, más allá de que 250.000 euros es una cantidad desmesurada para las arcas municipales y, por supuesto, habiendo consultado con los técnicos municipales, le diré que las ayudas a las que hace referencia no son necesarias a nuestro parecer. A las

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mujeres víctimas de violencia, se les acompañe en su proceso vital, faltaría más, los servicios sociales municipales, no sólo económicamente, con apoyo emocional por parte de los equipos de apoyo a la familia, con un arduo trabajo social para recuperar su proyecto vital por parte de los trabajadores sociales, con todo tipo de ayuda de extrema necesidad, si lo requieren, a través de los Preus, pero no podemos darles como tal o no somos partidarios de hacer una ayuda directa, puesto que consideramos que para eso existen otras ayudas municipales, perdón, estatales, como el ingreso mínimo vital y que las nuestras son un complemento a ello cuando se precisan. Además, desde la Casa de Acogida se les apoya emocionalmente a aquéllas que llegan allí y, todo ello, con el objetivo de que, como he dicho al principio, su proyecto vital se reconduzca y puedan alejarse del maltratador por *motu proprio*. En muchas ocasiones, además, no ha de ser Palencia el lugar en el que esta mujer realice esa nueva vida y, por tanto, no consideramos que una ayuda directa de alquiler para la ciudad de Palencia sea lo más adecuado y, además, está, como comenté en una moción que presentaba el grupo del PSOE recientemente, nos preocupa mucho su protección y, por tanto, ese tipo de ayudas masivas en las que, tal y como lo entiendo, que igual no era su idea, pero es otro argumento, podrían verse o podría traducirse donde están hospedadas. Entonces, bueno, en cualquier caso, consideramos que ese primer punto que usted propone no es adecuado. Obviamente, no estamos a favor de la gestión municipal del recurso, por eso lo sacamos a licitación, y sí que coincidimos en que creemos que es muy importante que las trabajadoras de la Casa de Acogida se formen en violencia de género, en habilidades sociales, en cocina, en gestión emocional o en todo lo que tenga que ver con su trabajo y así es. Y, respecto a la Policía, le advertiré o le comentaré que la primera intervención la hacen desde la Policía Nacional, pero, por tanto, traslade allí, si considera, esta petición, pero sí que es cierto que respecto a lo que a nuestra Policía afecta, la primera intervención que hacen nuestros policías, en este caso, siempre la realiza una mujer policía, si es una víctima de violencia de género. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel. Segundo turno de intervenciones, grupo proponente. Perdón, perdón, primera intervención del grupo socialista y, en este caso, su Concejala D^a Marta. Tiene usted la palabra.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Bien, consideramos que no hace falta leer esta exposición de motivos que presenta la Sra. Ordóñez en este Pleno, para tener realmente conciencia del problema al que nos enfrentamos como sociedad. Pocos adjetivos nos quedan ya por aplicar a esta abominable lacra que cada año siega la vida de decenas de mujeres y aterroriza a muchas más, demasiadas. Este año, quédense con el dato, son ya 36 mujeres. Es un dato crudo, pero es un dato real. Queremos destacar también otro aspecto recogido en la exposición de motivos y no es otro que el que se refiere a la prostitución, claro está la posición de mi partido, contrario a cualquier tipo de explotación, pero, si cabe más, de cara a este 25 de noviembre confirmamos nuestro compromiso de repulsa a la explotación sexual y a la trata, otra expresión de la violencia ejercida contra las mujeres. Dicho esto, y reconociendo el valor siempre de hacer visible, ya no hoy, sino siempre este problema social, sí queremos manifestar la necesidad de simplificar el discurso, porque la propia

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



realidad, la más cruda, es más fuerte que el intento de forzar discursos que no aportan nada más, salvo la voluntad de apropiarse de un sentimiento, que ya está muy generalizado en la sociedad. La realidad es que decenas de mujeres, como he dicho antes, pierden la vida cada año a manos de sus parejas y exparejas. Es la más repulsiva expresión del machismo que existe. Luego, señoras y señores que conformamos este Pleno, está la política, que es la que debe de poner todos los medios necesarios para que esto deje de ocurrir. Lo deseable, verdaderamente, siempre en estos días sería una declaración institucional en la que nosotros plasmásemos, como representantes de los palentinos y de las palentinas, uno de los sentimientos más reconocibles de la sociedad, el rechazo absoluto a la violencia machista, con todas sus letras, pero siempre hay un grupo político, el mismo que entre su nómina de negaciones tiene este problema y es que no reconoce este cáncer que tiene aterrorizadas cada año a miles de mujeres y que mujeres y hombres, en su inmensa mayoría, sueñan con su desaparición. Centrándonos un poco en los puntos que pide la moción, bien, en la moción se piden ayudas que consideramos que ya existen, no se marca tampoco un criterio claro que justifique la cantidad de la que se habla ¿Por qué 250.000? ¿Por qué no 400.000? El personal al que pertenece la Casa de Acogida, consideramos que no necesariamente, obligatoriamente tiene que ser funcionario del Ayuntamiento, sólo, y no es poco lo que exigimos, se les pide que sean profesionales, que tengan verdaderamente la preparación y formación necesarias para llevar a cabo esta labor. Se hace referencia a un plan de empleo en otro de los puntos, que no existe; lo primero, es que ese plan de empleo exista y, luego, exigir lo que sea necesario con la justificación pertinente. El primer año, con respecto a otro punto de los que trata la moción, sí que hicimos en el Pleno un ruego advirtiendo de la necesidad de adherirnos a la red de municipios libres de trata y prostitución, con tolerancia cero hacia la violencia de género, de modo que, bueno, como no puede ser de otra forma, en este punto sí estaríamos de acuerdo. Por último, para acabar de desglosar nuestros sentimientos en relación a los puntos a tratar en la moción, sí consideramos que existe una red de coordinación entre todas las administraciones implicadas, Ceas, cuerpos de seguridad del Estado, abogados, juzgados, que no hay duda que se puede mejorar, seguro, pero existir, existen, tenemos que ver la realidad, y no nos cabe duda de que en su excelente profesionalidad no dejan de formarse y no dejan de adquirir la sensibilidad necesaria para hacer frente a estos casos, ya sean mujeres u hombres, eso es independientemente de su género, lo que se exige es que sean profesionales. Gracias. Hasta aquí la primera intervención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Marta. Y ahora sí, segundo turno de intervención, inicia el grupo proponente, D^a Sonia Ordóñez tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Respondiendo por el final, sí que quería aclarar que hay un error de redacción en el tercer punto, donde dice que un 15% de las contrataciones de los planes de empleo municipales, de los planes de empleo, en general, discúlpenme, sean para mujeres víctimas de violencia de género. Ésa sería la redacción correcta y adecuada. Quisiera responder también a la Concejala de Servicios Sociales que dice que están en contra de los puntos, pero, la verdad, es que no nos da ninguna razón, en realidad pensamos que ustedes siempre, bueno, nunca han creído en las ayudas directas, en general, y, por otro lado, sabemos que hay una red, sabemos que hay un acompañamiento y un apoyo a la familia, pero no nos parece que con las preus o con los ingresos que vienen del Estado, en muchos casos, sea suficiente. Tampoco entendemos por qué no cree que el personal de la Casa de Acogida pueda ser directamente de los Servicios Sociales, ¿verdad?, que se gestione

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



puramente de forma municipal. Nos dice que no, pero no nos explica por qué. Entonces, nos gustaría saber cuáles son sus razones. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y segunda intervención de la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda. Tiene la palabra D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Yo creo que D^a Marta debería salir de su bucle y asomarse un poco a la realidad. Fíjese usted si estamos contra la violencia que se ejerce contra la mujer, que somos, probablemente, el único partido que pide mayores condenas, que se cambia el Código Penal para que haya unas mayores condenas. Pero, lo que también creemos es que se tienen que concentrar todas las ayudas económicas en las mujeres que lo necesitan, no en los chiringuitos que ustedes crean para repartir y distribuir y difundir su ideología de izquierdas, ideología de género; o sea, que no confunda. Por supuesto, que Vox apoya a las mujeres y a todos los que sufren violencia y, lamentablemente, la que más sufre la violencia, es la mujer y, por eso, hay que adoptar medidas efectivas, incrementar las penas y concentrar las ayudas, no crear chiringuitos, que es lo que ustedes habitualmente se dedican. Y también quiero decirle a la Concejal del Área que, efectivamente, no me he prodigado o Vox no se ha prodigado por el Consejo de la Mujer, por coherencia, sí, a la Comisión sí voy siempre, a menos que haya algo imponderable que me lo impida, pero siempre voy, pero en el Consejo de la Mujer por coherencia, porque, bueno, pues ustedes forman todos parte de la política de género, ustedes todos, el Partido Popular también está inmerso en la política de género, en la que nosotros, pues no sólo no creemos, sino que combatimos y, por coherencia, pues no asisto a esa Comisión, porque la mujer no tiene problemas por ser mujer, tiene problemas como emprendedora, como trabajadora por cuenta ajena, por trabajadora por cuenta propia, porque tiene problemas de vivienda, porque tiene problemas de formación, porque tiene problemas de trabajo, infinitos problemas como ser humano, no puedo el hecho de ser mujer, por el hecho de ser mujer, a lo mejor, es la menstruación, nada más, lo que nos diferencia físicamente y psicológicamente también, porque tenemos distintas herramientas vitales, pero no tanto como para constituir un consejo. Ésa es nuestra perspectiva, se puede compartir o no se puede compartir, pero tiene el mismo derecho a estar bajo el sol que el resto de perspectivas. Y, por lo tanto, pues, creemos que es muy evidente que con las políticas de género no se está haciendo nada, no son efectivas, en absoluto, ni lo más mínimo, para erradicar la violencia que existe contra la mujer, pero ustedes insisten en avanzar por ese tipo de políticas, ustedes sabrán por qué, desde luego, nosotros no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segunda intervención de la Concejal de Servicios Sociales. D^a Raquel tiene usted la palabra.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias, no voy a hacer uso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel, Y finaliza el Partido Socialista, D^a Marta tiene usted la palabra.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/12/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Bien, Sra. Lalanda éste es un punto en el que usted y yo nunca nos vamos a poner de acuerdo, obviamente, porque cada una estamos orgullosas de lo que estamos haciendo y nosotros, los socialistas, creemos plenamente en las políticas de género. Sí indicarle que la tierra no es plana, que usted, aunque no reconozca el problema, el problema existe y que no es incompatible estar, no es incompatible estar contra la violencia de género estando también contra otro tipo de violencias, el problema está en el concepto, que ustedes no lo asumen y eso no vamos a perder tiempo en discutirlo, porque nunca vamos a llegar a un acuerdo y gracias que eso es lo que nos separa a unas ideologías y a otras y yo me siento muy orgullosa de pertenecer a la ideología que pertenezco, de ser feminista y de ser también socialista y de creer en las políticas de violencia de género. Y, luego, por otro lado, D^a Raquel, como responsable del Área, sí que quiero aprovechar el momento para animarle a que siga trabajando, a que siga mejorando la atención que ofrece el equipo local en relación con la violencia machista y siempre a ser más ambiciosa, siempre a ser más ambiciosa, porque es cierto que el problema sigue existiendo, a pesar de los esfuerzos que se están dedicando a ello. Entonces, que no se conforme, que usted siempre va a tener en ese sentido el apoyo de este grupo mayoritario, siempre encontrará apoyo para poder fijar y conseguir nuevas metas, pero, por favor, sí repetirle e insistirle en que no se conforme y que la urgencia necesita siempre de un compromiso mayor. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Marta. Iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos negativos de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), un voto afirmativo del grupo Ganemos Palencia (1) y once abstenciones de los miembros del grupo del PSOE (11), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, no se aprueba la presente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el n.º 9.660, de 15 de octubre, al n.º 10.602, de 14 de noviembre de 2021.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 9.660, de 15 de octubre, al n.º 10.602, de 14 de noviembre de 2021, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de ruegos y preguntas como hacemos habitualmente y le iniciamos por la Portavoz de Ganemos. D^a Sonia Ordóñez adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Tres ruegos muy breves. Recordar que hace seis meses que se aprobó la moción para atraer teletrabajadores a Palencia, pedimos que se dé cumplimiento a esta moción. Por otra

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



parte, recordad que pedimos por Registro un informe de los tiempos de los semáforos, hace más de un mes. Rogamos que se dé cumplimiento a nuestro requerimiento. Y, por último, sugerimos que en la biblioteca de la antigua cárcel se puedan organizar actividades de fomento de la lectura para todas las edades y una jornada de puertas abiertas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y los ruegos serán atendidos en la medida de lo posible por las diferentes concejalías. D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Una pregunta muy breve, el día 18 de septiembre se aprobó en el Pleno una moción para solicitar que la Junta impulsara la ubicación del CyLoG en el alfoz de Palencia, hemos tenido aquí una reunión de los representantes de todas las instituciones, con los representantes de la Asociación de Usuarios del AVE de Palencia, y también asistían el Presidente de la Cpoe, el Presidente de la Cámara Comercio y los portavoces. Y, luego, ¿qué? Como dice el gallego ¿Qué más han hecho ustedes? ¿Qué más ha pasado? ¿Qué pasos se han dado o qué pasos se están dando desde el Ayuntamiento para instar un avance en este asunto? ¿Se ha tenido algún tipo de reunión con los alcaldes del alfoz, que también están interesados en la ubicación del CyLoG en sus municipios? ¿Se ha hecho algún contacto más con la Diputación? ¿Han hecho alguna gestión ante la Junta de Castilla y León? Porque, la verdad, es que es alarmante contemplar y leer el periódico como desde otras provincias están intentando llegar a la pantalla a la que ya nosotros estamos, cuando la Junta hace un montón de años decidió que la mejor ubicación era Palencia y aquí, pues, no sé, debemos estar todos muy complacidos y satisfechos de la situación económica como para que no se haga nada ¿Qué más se ha hecho Sr. Alcalde? Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, como además usted conoce, de manera inminente el Delegado de la Junta nos dijo que nos va a informar de los trámites que se están haciendo, son, lógicamente, unos trámites y unos encuentros empresariales que se están definiendo. El Ayuntamiento de Palencia, siguiendo las mociones, la voluntad y las declaraciones institucionales, se ha dirigido tanto a Adif, como a Renfe, como al Ministro de Fomento, lo que eran el antiguo Ministerio de Fomento. También, a través de la Delegación, hemos mantenido encuentros otro día y, precisamente, para no hacerlo iniciativa únicamente de la Alcaldía, sino de toda la Corporación, hemos mantenido encuentro con los representantes de comisiones que están realizando una campaña a nivel de Castilla y León para instar, por parte de todas las corporaciones locales, la solicitud y reclamación de que de Renfe recupere todos, todos, íntegramente todos los servicios pre pandemia, no sólo en Adif y Avant y AVE, como nos dirigimos nosotros en la moción de este Pleno, sino también en lo que son trenes regionales y de media distancia. Sabe que los contactos con la Diputación también son constantes, la Presidenta de la Diputación requirió a la Ministra en su visita a Palencia. Quiere decir, yo creo que el impulso a los dos ejes, tanto al eje mediterráneo, como al eje atlántico, a nosotros lo que nos afecta es el eje atlántico, lo que se ve claramente es en los Presupuestos Generales del Estado los millones que hay para uno y

Firma 1 de 2	01/12/2021	Vicesecretario	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	02/12/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lo poquito que hay para otro, a pesar de que la voluntad de la región norte de España, de aquí, la que ha manifestado este Ayuntamiento de ese impulso al eje atlántico, se ve bastante degradado en los presupuestos de este año y aparejado con ello van los centros logísticos que requerimos y que instamos, lógicamente, los ayuntamientos y el nuestro a la Junta de Castilla y León. Yo mantengo contacto constante con el Delegado de la Junta y, lógicamente, con el Consejero de Fomento y lo que nos ha dicho es que, en muy breve plazo de tiempo, pero sí el suficiente para que esté fijado y determinado las acciones que va a emprender la Junta, pues nos lo comunicará y organizaremos una reunión con todos los grupos para dar cuenta de ello. Y hasta ahí le puedo decir D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: A continuación, iniciamos, los miembros, componentes del grupo socialista para el turno de ruegos y preguntas. D. Orlando.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: No, gracias Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted. D^a Leire.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Leire. D^a Marta.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted. D. Jesús.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. Nada especial.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús. D^a Charo.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Yo sí. Buenas tardes, no, todavía no, ¿no? Buenos días. Gracias de nuevo Alcalde. A ver, es un ruego que ya venimos haciendo en algún que otro Pleno y es que cuando se realizan obras, debería de haber un seguimiento, sobre todo, por ver si se cumple el plan de accesibilidad. Porque, claro, nos encontramos que se ha hecho una obra nueva en las Once Paradas y resulta que, claro, ahora la gente que va en silla de ruedas, pues ya no vota, ya está más tranquilina en ese sentido, pero, claro, ... ¿Perdón?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Continúe, continúe.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Se ha hecho una especie de acera, en la que no hay rebaje, entonces, incumplimos, una vez más, el plan de accesibilidad. Pero, éste no es el único caso, yo podría decir unos cuantos, en el barrio del Cristo hay pasos de peatones que no tienen rebaje, hay autobuses que no pueden bajar la plataforma porque tampoco hay un rebaje de la acera, etc., etc... Entonces, hay en más zonas. Tenemos que dar una vuelta al tema de la flexibilidad, porque, además, realmente

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
02/12/2021	
Mario Simón Martín	
Firma 1 de 2	Vicesecretario
01/12/2021	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



está ya originando serios problemas, pero, claro, lo que más me preocupa o nos preocupa es que sea en una obra nueva y que no se haya hecho ningún tipo de seguimiento y eso se deje así de forma... Ya ocurrió con las escaleras que bajan a las Huertas del Obispo, ya ocurrió. Pero, bueno, a ver si podemos mejorar esa situación, más que nada, porque la accesibilidad es universal. Y, luego, andando en el tema de que la población de Palencia está muy envejecida y ya no hace falta que vayas en silla de ruedas, simplemente por ir andando, ya te puede dificultar el acceso. Y, otra cosa, ya que estamos hablando de esa zona, por favor, sí que me gustaría que os dierais una vuelta por las piscinas del Sotillo, eso está, bueno, pues, como abandonado de la mano de Dios, hay una cantidad de pintadas queda una imagen un poco deplorable y han arrancado los aparcabici, hay una serie de desperfectos que sabemos que es vandalismo, pero es lo que nos toca. Entonces, nosotros como concejales, tenemos que mirar porque la ciudad esté limpia y accesible. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. D. Álvaro Bilbao.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Yo tenía dos preguntas. La primera, es que si tienen pensado retirar la calabaza que está tirada en medio de la Plaza de Pío XII o piensan hacer simiente con ella o nos pueden explicar un poco cómo va la operación o si está atrancada. Sí. Y la segunda pregunta es la misma que hice en el Pleno anterior, y es que si ya desde la Concejalía de Medio Ambiente se ha decidido qué hacer ante los incumplimientos persistentes del pliego de condiciones del servicio de recogida de residuos urbanos que se han recogido en el informe del mes de julio. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Álvaro. D^a Reyes.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No. Nada.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Luis Muñoz. Buenos días.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Buenos días. No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted. D^a Judith

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí, hoy sí. Gracias Alcalde. Vamos a ver, el 10 de noviembre se realizó una comisión de cultura, en cuyo punto 4, se daba cuenta del programa Intur 2021, puestos los expedientes a disposición, pero no facilitados de manera electrónica, y puntualizo, porque, la verdad, es que la Comisión sigue siendo telemática, es un poco paradójico este hecho, bueno, cada uno que reflexione lo suyo. En esa Comisión, y así tomé nota, se nos habló de promocionar este año, de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



forma especial, el Cristo, la Catedral y la gastronomía, además, de ofrecer Palencia como destino turístico navideño. Estoy haciendo una breve introducción, porque esto es lo que se nos habló únicamente sobre Intur. Pues, muy bien, se mencionó también que el día 19 de noviembre, es decir, mañana, a las 11 de la mañana, se procedería con la presentación de esta oferta turística. Todo esto lo apunté. Esperábamos invitación, así, natural, sin forzar, lo normal, vaya, como han recibido los diputados provinciales que tienen dos por Diputado Provincial, pero, no, el Ayuntamiento, atentos, sólo había recibido dos invitaciones, sólo había recibido dos invitaciones, es decir, una para el Alcalde y otra para la Concejal de Cultura. Claro, si sólo había dos, era normal que fuera para ellos, pero esto, ¡Uy! es curioso ¿no? El Ayuntamiento ha recibido sólo dos invitaciones, me van a permitir, el Alcalde de Palencia y la Presidenta de la Diputación se complacen en invitarle a la presentación de la oferta turística de Palencia. Pues, es curioso ¿no?, pero si en la habitación aparece el Alcalde como que tiene el gusto de invitar. Yo es que, la verdad, no lo entiendo, creo que nadie, no se entiende. Fíjense que Isabel I de Castilla, en el siglo XV, ni siquiera pidió permiso para aceptar el trono, lo que devengó en ésa ya utilizada frase de “Tanto monta monta tanto”. Entre Diputación y Ayuntamiento esta simetría parece que no se produce. Y de aquí nuestro ruego, nuestro primer ruego dirigido al Alcalde, ya que tiene todos los datos frescos, le voy a hacer el ruego de que lo conteste, si es posible ahora mismo ¿Puede concretarnos la cantidad aportada por el Ayuntamiento para la celebración de Intur 2021 y el tanto por ciento sobre la monta total, por lo de aclarar lo de la monta, es lo del montante? No hay de qué. Y la segunda pregunta que tiene que ver con lo que hacía mención antes la Portavoz de Vox, sobre el CyLoG, en el CyLoG en aquella reunión se comunicó por parte del Delegado de la Junta que iba a haber un anuncio que venía a saldar un poco la deuda que la autonomía tenía con Palencia en términos de desarrollo económico, entendemos que ese anuncio haya sido la plataforma agroalimentaria, entendemos, yo entiendo ¿Qué día ha sido? Este mes ha habido un anuncio de que se formaba la plataforma agroalimentaria. Sobre ello hemos preguntado el 10 de noviembre en Desarrollo Económico en ruegos y preguntas, que en aquella foto no estaba el Ayuntamiento, ¿por qué no formábamos parte? Porque, si bien, si tengo a bien recordar que usted y yo hemos compartido Comisión de Desarrollo Económico en el anterior mandato, este equipo municipal está muy interesado, igual que el suyo, al menos, antes, con el Patronato también, entonces estábamos muy interesados en formar una plataforma agroalimentaria que liderase el Ayuntamiento y que integrase Diputación, Junta, distintas instituciones que pudieran aportar en este sentido ¿Por qué? Porque pensamos que verdaderamente puede ser el motor económico de la ciudad también, no sólo de la provincia, sino de la ciudad también. Entonces, lo preguntamos en Desarrollo Económico y pedimos que se solicitara la inclusión en esa plataforma, primero, que se conociera cuáles eran los términos por qué se había formado, por qué no formábamos parte y que, en cualquier caso, pidiésemos la inclusión. Bueno, pues queremos saber si efectivamente hemos solicitado formar parte de esa plataforma. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. D. Carlos, su turno de ruegos y preguntas.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y la Portavoz socialista D^a Miriam.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Vicesecretario	
01/12/2021	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Es un ruego sólo. Miren, unos se van y otros llegan, pero la Institución permanece. La Institución trasciende a personas y a siglas y la Institución se respeta y el respeto institucional es el comportamiento que se exige a los integrantes de la misma, Pleno tras Pleno, intervención tras intervención, el Sr. Alcalde apela al respeto, a la responsabilidad y al rigor, el respeto, la responsabilidad y el rigor se debe tener entre estas paredes y fuera de ellas, en actos públicos, por supuesto, y cuidar los excesos en los actos privados, sobre todo, cuando son susceptibles de ir de móvil en móvil, causando perplejidad, asombro y vergüenza ajena a la gran parte de ciudadanos, representan a Palencia y representenla, por favor, con dignidad, porque, para bien o para mal, ocupar un escaño público conlleva la responsabilidad, no sólo de palabra, sino de actos, porque tienen que asumir que los cargos públicos nos tenemos que mover en un marco más exigente que el resto de los ciudadanos, un marco ético más estricto. Por lo tanto, cuando llega un vídeo que se hace viral en la ciudad y que lo protagoniza alguien que está al frente de este Ayuntamiento, eso es una vergüenza para propios y para ajenos, para propios y para ajenos. Pedimos que se represente a esta Institución con dignidad y que se cuiden, independientemente que cada uno en sus actos privados haga lo que quiera, que no olvide nunca que representa a la Institución. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. No sé si alguno de los concejales por las preguntas que habían realizado. Un segundito. D^a Charo, D. Álvaro, D^a Judith ¿Alguna intervención por parte de los concejales? Y si no doy yo respuesta a todas las intervenciones. Pues, por una parte D. Juan Antonio, Concejala de Medio Ambiente. Adelante.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Sí. Gracias Alcalde. Nada Álvaro, simplemente decirte lo mismo que te dije en el otro Pleno, este lunes tenemos Comisión de Medio Ambiente, espero que nuestros técnicos hayan hecho una propuesta y os informaremos de ello.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias concejal. D^a Carolina, Concejala de Seguridad. Adelante.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí. También es respuesta a D. Álvaro con el tema de la calabaza. Se han dado instrucciones el pasado lunes por escrito para que se retire y se devuelva a los huertos urbanos de donde proceden y allí su dueño, pues va a sacar la simiente, Sergio García. Entonces, bueno, pues, oye si estamos interesados, seguro que, si nos queremos iniciar, alguno de los que estamos sentados o algún palentino, en el inicio del cultivo de las calabazas gigantes, seguro que él, allí en los huertos urbanos de Palencia, estará encantado de facilitar la simiente a quien sea y, seguramente, que no sé si cuando salgamos de este Pleno ya estará retirada y si no, en la jornada de mañana, pero la instrucción está dada por escrito y hace unos días.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Concejala. Y en lo que respecta un poco a las cuestiones que decía D^a Charo, pues, sin

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



duda ya hemos estado hablando a través del móvil, desde luego, desde la Concejalía de Urbanismo y Obras daremos subsanación a ese tema de accesibilidad. Y, en lo que respecta el Sotillo, efectivamente, a través de DigiPal, de los partes de Policía, sí que, reiterada los actos de gamberrismo incívicos que se están realizando en las zonas, sí que están afectadas, tanto la Concejalía de Obras, Medio Ambiente, la de Policía, se está realizando una mayor vigilancia y la reparación progresiva, pero somos conscientes, y le agradecemos la puesta aquí, en común, y manifestar la problemática que hay. D^a Judith la aportación económica que realiza el Ayuntamiento, en este caso, no es ninguna, precisamente ahí está la colaboración, lo que nosotros hacemos, lógicamente, hay ese material, hay esa labor de coordinación, hay ese trabajo común en la difusión en las webs, en los comunicados y, lógicamente, el merchandising y la difusión de cada uno de los recursos y yo creo que en estos aspectos, la verdad es que yo creo que no hay que tener, para hacer una buena política, yo creo que lo que no hay que tener es ni complejos, ni tener un afán de ningún protagonismo. Saben ustedes, y es una cuestión de concepto, miren, Palencia ciudad, igual que Palencia provincia, todos los que somos palentinos, el 99%, además, tenemos pueblo, y no diferenciamos cuando hablamos de Palencia, yo, de verdad, que no lo diferencio como concepto, lógicamente en el aspecto turístico, la oferta turística de la provincia y de los municipios de Palencia se tiene que ver complementada, a la fuerza, por las capacidades hoteleras de la capital y por algunos servicios o transportes públicos que llegan a la capital y para quien viene a la capital, lógicamente el contar con la oferta turística de la provincia, tanto en la proximidad, como en la zona norte, es el complemento perfecto, y es lo que tenemos que conseguir, esos paquetes turísticos, esa combinación, que sumen los recursos gastronómicos, históricos, culturales de la capital, de la provincia y, por eso, hay una estrategia que, además, no es de ahora, sino que es de siempre, donde la capital y la provincia, Ayuntamiento y Diputación, van de la mano a Fitur, van de la mano a Intur, en todos esos casos, además, vamos con el apoyo y el respaldo de la Junta de Castilla y León y de la Consejería, en ferias, donde, lógicamente, los stands y todo esto, pues requieren de una gestión y de unos costes y, lógicamente, pues eso es lo que se está haciendo, es un evento al que vamos los dos, se gestionan las invitaciones, y lo que sí les puedo lamentar, y así fue subsanado, yo creo que a los quince minutos de que se pusiera en conocimiento, de que no se habían recibido las invitaciones y con toda la honestidad que hay entre los portavoces de decir, tienes invitaciones, pues, no, tengo las dos que tenemos para la Concejala y para mí, el personal que trabaja para la Alcaldía se puso en contacto con el Servicio de Cultura, con la Diputación, con la Feria, para solucionar y darles lo que, lógicamente, corresponde como representantes institucionales, y, de verdad, que no hay más. Pero, que todo es susceptible de mejorar, eso lo compartimos en su totalidad D^a Judith. Y, con respecto al Consejero de Agricultura, es verdad que al acto que realizó no se pudo asistir, no, no, no se pudo asistir, pero siempre cuando nos comunican, todos los consejeros nos comunican las asistencias que realizan a la ciudad y a la provincia, cuando se considera, se solicita invitación y si no se considera, no se solicita y cuando nos llega invitación, desde luego, que en todo lo que podemos, cumplimos, o sea, aquí ni recibimos la invitación, pero sí recibimos la comunicación de que venía y, lógicamente, pues no consideramos la asistencia al evento, pues porque habría otra cuestión. Con lo que respecta a un objetivo común, pero común del Partido Socialista, del Partido Popular, de Ciudadanos y, me atrevo a incluir, con toda seguridad, al grupo de Vox y al grupo de Ganemos, del potencial agroalimentario de Palencia y de la industria agroalimentaria de Palencia, con esa colaboración que tenemos en fases iniciales, al centro tecnológico, a través del CTC y a través de la Universidad, pero, desde luego, que tenemos que dar un paso más, desde luego que es un objetivo, que está y que siempre hemos defendido todos, de que Palencia sea un referente en el sector, que hasta el momento, y también quizá por las circunstancias que hemos tenido

Firma 1 de 2	01/12/2021	Vicesecretario	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	02/12/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be0a9be9b3b64e2487f71da0f88308e4001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



últimamente no ha estado en el primer término de las prioridades y, desde luego, que el hecho de reiterarlo usted aquí, el hecho de haberlo manifestado en la Comisión de Desarrollo Económico, pues lo que hace es ponerlo de relevancia y, lógicamente, pues intentaremos, como hemos hecho hasta ahora, pero, desde luego, con una mayor intensidad y poniéndolo en un primer orden de prioridades. Tiene usted la palabra, sí.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Gracias. Sí, efectivamente, creo que vamos de la mano muchas veces tanto provincia, como ciudad, como capital, no sólo en turismo, no sólo en algunas acciones determinadas, sino que vamos en todo, efectivamente, como bien estabas diciendo, también en desarrollo económico, también en desarrollo económico, porque la ciudad se apoya en la provincia para desarrollar ese capital agroalimentario que tiene por explotar aún, tenemos mucho explotado, pero aún, yo creo, que tenemos mucho que desarrollar, por eso la importancia de que el Ayuntamiento de Palencia forme parte de esa plataforma. Y, discúlpame, pero es que en Desarrollo Económico no se nos dio información, en absoluto, sobre esa plataforma, en absoluto, se dijo que no había conocimiento de nada de ello, que lo único que tenía entendido es que ese proyecto lo liderará en un futuro la UVA, eso es lo único que se dijo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Recabaremos, lógicamente, todo porque es algo de lo que vamos a estar pendientes e informaremos a los grupos. Dicho esto, finalizamos el Pleno de la Corporación municipal, agradeciéndoles a todos, su tono, su asistencia. Levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 12:31, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, en funciones, Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

V^oB^o
EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

EL SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES-

Firmado electrónicamente por
D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/12/2021
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	01/12/2021

